

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Hgo. del Parral Chihuahua a 13 de julio de 2023



I. **Declaración del Quorum Legal e inicio de la sesión.**
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

INTEGRANTES DEL COCODI DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL:



Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Presidenta del Comité



Lic. Patricia Peña Jaime
Vocal Ejecutivo



Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández
Vocal Coordinación Sectorial



Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Vocal Área Jurídica



Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
Vocal Área de Tecnologías de la Información



Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Vocal Coordinador de Control Interno

II. Aprobación del Orden del día 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaración del Quorum Legal e inicio de la Sesión.**
- II. Aprobación del Orden del día.**
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Seguimiento de acuerdos.**
- V. Desempeño Institucional.**
- VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.**
- VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.**
- VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.**
- IX. Asuntos generales.**
- X. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.**

III. Ratificación del acta de la Sesión Anterior 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

El acta de la 1era Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el pasado 31 de marzo de 2023, se encuentra debidamente firmada por todos sus integrantes.

Se puede acceder a la misma a través de la siguiente liga electrónica:

<http://utparral.edu.mx/transparente/files/COCODI/2023/Acta%201era%20SO%2023%20COCODI.pdf>

III. Ratificación del acta de la Sesión Anterior 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las diez horas del día viernes treinta uno de marzo de dos mil veintitrés, agradeciendo su puntualidad en la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los miembros conectados por medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Parral 2023, los siguientes Servidores Públicos:- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, Presidenta de COCODI, Lic. Karen Rubi Ávila Nañez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del COCODI, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del COCODI, Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Encargado de la Dirección de Planeación, Vocal Coordinador de Control Interno, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés en representación del Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Vocal Coordinación Sectorial, Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo

Desarrollo de la Sesión

I.- Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Presidenta del COCODI da oficialmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria 2023 dando la bienvenida a todos/as los integrantes presentes, realizando el pase de lista, encontrándose el 100 por ciento de los integrantes, por lo que existiendo quórum legal da el uso de la palabra al Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Vocal Coordinador del Control Interno, para el desarrollo de la sesión.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Vocal Coordinador del Control Interno, el Lic. Blas Miguel Castillo Valles con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, da lectura y pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, conforme a lo siguiente: I. Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión; II. Aprobación del orden del día; III. Ratificación de acta de la sesión anterior; IV. Seguimiento de acuerdos. V. Desempeño institucional, VI. Seguimiento al programa anual de trabajo del Comité de Ética; VII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad; VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional; IX Asuntos generales; X. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Vocal Coordinador presentó por medio de una liga de internet la Tercer Acta de la Sesión inmediata anterior del ejercicio 2022, con sus respectivas firmas entregadas en tiempo y forma al Órgano Interno de Control con copia a la función Pública, debidamente firmada por cada uno de sus integrantes disponible para su consulta <http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2022/Acta%203%20SO%202022%20de%20COCODI.pdf>

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Blas Miguel Castillo Valles da lectura al seguimiento de acuerdos estableciendo en el Punto número 4.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

Cierre del Acta

Integrantes de Comité

	Firma
Presidenta.	 Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
Vocal Ejecutiva.	 Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
Vocal Área Jurídica.	 Lic. Karen Rubi Ávila Nañez Departamento de Jurídico
Vocal Área Tecnologías de la Información	 Lic. César Arturo Villalobos Villalobos Jefe de Sistemas
Vocal de Control Interno	 Lic. Blas Miguel Castillo Valles Director de Planeación
Vocal de Coordinación Sectorial	 Dra. Guadalupe Elvira García Cortés Representante del Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

IV. Seguimiento de acuerdos
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Seguimiento de Acuerdos			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
07/03/SO/2022	Calendario de Sesiones Ordinarias COCODI 2023	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Primera Sesión: 31/03/2023 Segunda Sesión: 13/07/2023 Tercera Sesión: 30/11/2023
02/01/SO/2023	Presentación del Plan Institucional de Tecnologías 2023.	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos Departamento de Sistemas de la UT Parral.	Se presenta el Plan Institucional de Tecnologías 2023 y su avance respectivo del año 2023.
04/01/SO/2023	Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética del año 2023.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Presidente del Comité de Ética de la UT Parral	Se presenta el Plan de trabajo de 2023 y su avance respectivo del año 2023.

V. Desempeño Institucional 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 31 de mayo 2023 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de cobertura de la UT Parral en la zona de influencia	1000	12.35%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	8,100		-		
Variación porcentual anual de la cobertura de atención en la educación superior	1000	5.26%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	950		1,020		
% de la absorción de egresados de educación media superior en la zona de influencia de la UT Parral	400	22%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	1,800		-		
% de Programas Reconocidos por su calidad ofertados en la UT Parral	10	100%	6	60.00%	Meta en proceso
	10		10		
% cumplimiento de requisitos para acreditación.	4	100%	-	%	Meta en proceso
	4		4		
% de eficiencia terminal TSU.	140	50.54%	-	%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	277		-		
% de eficiencia terminal Ing.	121	81.76%	114	82.61%	
	148		138		
% de eficiencia terminal TSU (Despresurizado)	27	42.19%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	64		-		

V. Desempeño Institucional 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 31 de mayo 2023 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de satisfacción de los estudiantes.	112,800	8.0	-	-	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	14,100		-		
% de auditorías al sistemas de gestión realizada	3	100%	-	-%	Meta en proceso
	3		-		
% de alumnos y alumnas inscritos(as) en otras modalidades.	170	17%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	1000		-		
% de Abandono escolar	275	11.42%	229	11.74%	Bajas sep-dic 2022 y ene-abr 2023
	2,409		1,951		
Porcentaje de alumnos becados	1,205	50.02%	946	48.48%	
	2,409		1,951		
Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas	242	100%	363	71%	Becas autorizadas en sep-dic 2022 y ene.abr 23
	242		511		
Porcentaje de becas autorizadas	963	100%	583	64%	Becas autorizadas en sep-dic 2022 y ene.abr 23
	963		911		

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 31 de mayo 2023 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
Tasa de empleadores satisfechos de TSU.	2,160	9.00	2,276	9.48	-
	240		240		
Tasa de empleadores satisfechos de Ing.	2,160	9.00	-	-	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento indicador
	240		-		
% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral.	33	30%	14	14.89%	-
	110		94		
% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral (Despresurizado).	23	62.16%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	37		-		
% de egresados(as) de Ing incorporados(as) al sector laboral.	119	74.84%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	159		-		
% de metas institucionales alcanzadas	25	83.33%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	30		-		
% de informes de seguimiento presentados PbR	12	100%	5	41.67%	-
	12		12		

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 31 de mayo 2023 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado	48	88.89%	51	94.44%	-
	54		54		
Instalación de incubadora de empresas	1	100%	0	0%	En proceso de firma de convenio
	1		1		
% de servicios de asesoría empresarial otorgados	6	100%	1	16%	Se esta en platicas para llevar a cabo asesorías a empresarios
	6		6		
% de alumnos participando en educación integral	250	25%	-	%	-
	1000		-		
% de eventos de promoción deportiva, cívica, cultural y de medio ambiente realizados	20	100%	23	115%	-
	20		20		
% de satisfacción en el clima organizacional en temas de perspectiva	99	80%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	123		-		
% de conferencias impartidas	6	100%	3	50%	-
	6		6		
% de talleres impartidas	2	100%	2	100%	-
	2		2		
% de sesiones de la Unidad de Género	3	100%	1	33.33%	Se debe de realizar una sesión por cuatrimestre
	3		3		

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2015

Concepto	Monto autorizado
Equipo especializado	\$16,000,000.00
Monto con rendimientos	Monto licitado y ejercido
\$19,525,560.00	\$13,985,755.00
SALDO	
\$5,539,805.00	

El saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), proveniente del FAM 2015, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, instruyó a Rectoría a iniciar las gestiones para ejercer el recurso.

Actualmente, se están trabajando en las guías técnicas del equipo a adquirir, y una vez conformado el proyecto se dará inicio con el proceso de licitación correspondiente.

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



2. Proyectos de Inversión Pública

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2020

Concepto	Monto autorizado
Construcción de una Cancha de Fútbol Rápido	\$1,700,000.00
Licitado	Ejercido
\$1,724,656.01	\$1,710,846.94
Saldo autorizado vs ejercido	Saldo licitado vs ejercido
\$142.16	\$13,809.07
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



V. Desempeño Institucional 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021

Concepto	Monto autorizado
1. Mobiliario y equipamiento especializado para Edificio "E"	\$1,000,000.00
Licitado	Ejercido
\$1,000,000	\$889,400.00
Saldo	
\$110,600.00	
Avance físico	Avance financiero
89%	89%



V. Desempeño Institucional 1era Sesión Ordinaria 2023 COCODI



2. Proyectos de Inversión Pública

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021

Concepto	Monto autorizado
2. Equipamiento especializado de infraestructura de Red para el Edificio "E"	\$500,000.00
Licitado	Ejercido
\$500,000.00	\$500,000.00
Saldo	
\$0.00	
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2022

Concepto	Monto autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	Avance físico	Avance financiero
1. Equipos de climas Edificio "E"	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100%	100%
Servicio de Instalación eléctrica (Recurso Propio)	\$316,426.00	\$316,426.00	\$316,426.00	\$0.00	100%	100%



V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2022



Concepto	Monto autorizado
2. Segunda etapa de la vialidad principal	\$1,297,042.00
Licitado	Ejercido
\$1,296,819.00	\$1,296,819.00
Saldo	
\$223.00	
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

ASIGNACIÓN DE 4.7 MILLONES POR LA DGUTyP PARA CONCLUIR EL EDIFICIO DE CAFETERÍA DEL CAMPUS PARRAL

Concepto	Monto autorizado
1. Conclusión de ora de cafetería	\$4,700,000.00
Licitado	Ejercido
\$0.00	\$0.00
Saldo	
\$4,700,000.00	
Avance físico	Avance financiero
0%	0%



V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

Concepto	Monto autorizado
1. Paneles Solares	\$2,010,987.00

Licitado	Ejercido
\$0.00	\$0.00

Saldo
\$2,010,987.00

Avance físico	Avance financiero
0%	0%

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

Concepto	Monto autorizado
1. Equipamiento especializado para taller de soldadura	\$397,001.00
Licitado	Ejercido
\$0.00	\$0.00
Saldo	
\$397,001.00	
Avance físico	Avance financiero
0%	0%

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/343/2017	Carlos Isidro Vences Gómez, se desempeñaba como Director de Planeación Programación y Evaluación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$4,910,638.11	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda * 07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA *19 DE SEPTIEMBRE DESAHOGO DE CONFESIONAL DEL ACTOR
JA/344/2017	Lidia Angélica Meléndez Hernández, se desempeñaba como Subdirectora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$2,693,657.26	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 19 de noviembre de 2020 La notificación de demanda * 07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/696/2017	Aimee Leticia Carmona Pérez, quien se desempeñaba como Coordinadora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$1,254,885.17	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda * 07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA
JA/341/2017	Vicencio Chávez Lazcano. Quien se desempeñaba como Subdirector Académico	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$2,558,839.55	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda * 07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA *29 DE AGOSTO CONFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD, ABOGADO Y JOSE LUIS *02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DESAHOGO DE LA CONFESIONAL

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/339/17	Alfredo Díaz Sáenz. Quien se desempeñaba como Director de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$3,110,637.83	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda * NO SE TIENE EL DATO CONTESTO LA DEMANDA
JA/335/21	Susana Josefina Escárcega Castellanos. Quien se desempeñaba como Rectora	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$7,284,516.50	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	10 de julio de 2023	* 15 de febrero de 2023 La notificación de demanda * 03 de marzo de 2023 se constato la demanda * 08 DE JUNIO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA DE AMPLIACION

V. Desempeño Institucional
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/370/22	José Santiago Fierro Alatorre . Profesor Asimilado	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$217,872.06	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de agosto 2022	10 de julio de 2023	* 15 de febrero de 2023 La notificación de demanda * 03 DE MARZO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Directorio Comité de Ética de



FOTOGRAFÍA	NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	PUESTO EN EL COMITÉ	TELEFONO	EXTENSION
	Blas Miguel Castillo Valles	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	bcastill@utparral.edu.mx etica@utparral.edu.mx	PRESIDENTE	6271186400	211
	Obad Puentes Parra	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	opuentes@utparral.edu.mx	SECRETARIO	6271186400	205
	Jesús Antonio Rojas Lozano	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	jrojas@utparral.edu.mx	VOCAL	6271186400	226
	Erick Daniel Cepeda Alcon	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	ericoal@utparral.edu.mx	VOCAL	6271186400	208
	Stephany Rocio Chávez Pineda	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	erchavez@utparral.edu.mx	VOCAL, INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE GÉNERO	6271186400	213

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA



COMITÉ DE ÉTICA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



PERIODO: Enero - Diciembre 2023

FECHA: 21/02/2023

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Revisar y actualizar el Código de Conducta de la UTP y dar cumplimiento al art. 26, inciso "C" de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	1. Desarrollar una consulta en las áreas de la Universidad para la revisión y actualización del Código de Conducta	*Una Convocatoria dirigida a todas las áreas de la UTP, que promueva a la participación de las y los funcionarios en la revisión y actualización del Código de Conducta.	01/03/2023	09/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Convocatoria de revisión y actualización del Código de Conducta.
2		2. Enviar el Proyecto del Código de Conducta revisado y actualizado para su validación por Rectoría	*Proyecto de Código de Conducta revisado y actualizado, y validado por Rectoría.	13/03/2023	17/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Proyecto de Código de Conducta. oficio dirigido a Rectoría de solicitud de validación. oficio de validación por Rectoría
3		3. Enviar el Proyecto de Código de Conducta a la Unidad de Ética de la SFP para su validación.	*Validar el Código de Conducta de la UTP ante la Unidad de Ética de la SFP.	20/03/2023	24/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Proyecto de Código de Conducta.
4		4. Publicar en la página web de la UTP el Código de Conducta validado por la Unidad de Ética de la SFP.	*Código de Conducta publicado en página web.	27/03/2023	27/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Liga electrónica al Código de Conducta publicado en el sitio web.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3		1. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital en donde se plasmen los valores y reglas de integridad del Código de Ética para que las y los funcionarios de la UTP, los apliquen en sus áreas de trabajo.	*Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/04/2023	30/06/2023	Stephany Rocío Chávez Pineda	*Material digital elaborado y difundido.
6	Difundir y promover el contenido del Código de Ética y Código de Conducta para su cumplimiento.	2. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital alusivo al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza.	*Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/05/2023	31/07/2023	Jesús Antonio Rojas Lozano	*Material digital elaborado y difundido.
7		3. Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	*Desarrollar y difundir al menos 3 materiales digitales con el 100% del personal sobre los mecanismos, denuncias, reportes, solicitudes y/o orientaciones.	01/06/2023	30/06/2023	Erick Daniel Cepeda Alcon	*Material digital elaborado y difundido.
8		4. Promover la firma de la carta compromiso al Código de Ética y de Conducta.	*El 100% de los expedientes del personal con la carta compromiso al código de ética y de conducta firmada.	01/03/2023	31/03/2023	Obed Puentes Farra	*Cartas compromiso firmadas.

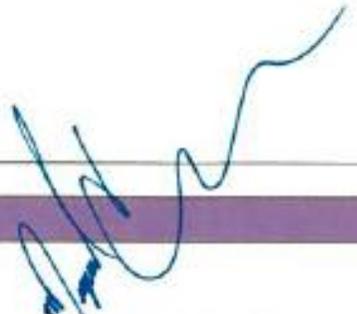
VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

9	Capacitar y sensibilizar	1. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género.	°Seis cursos, platicas y/o talleres a 70 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Stephany Rocío Chávez Pineda	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
10		2. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de derechos humanos y cultura ética	°Cuatro cursos, platicas y/o talleres a 50 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Elas Miguel Castillo Valles	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
11		3. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de conflictos de interés y anticorrupción.	°Tres cursos, platicas y/o talleres a 30 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Obed Puentes Parra	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
12	Fomentar el uso de los mecanismos establecidos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación con el personal y dar seguimiento puntual a los mismos	1. Fomentar la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	°Desarrollar y difundir al menos 5 materiales digitales en los correos institucionales del 100% del personal, promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	01/09/2023	30/11/2023	Stephany Rocío Chávez Pineda	°Material digital elaborado y difundido.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

13	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los lineamientos	1. Establecer el Calendario de Sesiones del Comité de Ética de la UTP	°Calendario de Sesiones del Comité de Ética 2023	06/03/2023	08/03/2023	Elas Miguel Castillo Valles	°Calendario de Sesiones 2023 del Comité de Ética de la UTP
14		2. Llevar a cabo el proceso de nominación y selección de miembros temporales del Comité de Ética 2023-2026 de acuerdo los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	°Conformar el comité de ética para el periodo 2023-2026.	03/07/2023	11/07/2023	Obed Puentes Parra	°Convocatoria para el proceso de nominación y selección °Presentacion de resultados °Acta de conformación del Comité de Ética 2023-2026
15		3. Capacitar a los integrantes del comité de ética en temas relacionados con la operación del comité.	°El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética capacitados en la operación del mismo.	01/08/2023	31/08/2023	Obed Puentes Parra	°Listas de asistencia a capacitación °Fotografías de la capacitación.
16		4. Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité	°El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética con carta de confidencialidad firmada	01/08/2023	31/08/2023	Obed Puentes Parra	°Cartas de confidencialidad
17		5. Presentar ante la Unidad de Ética de la SFP, el informe anual de actividades del ejercicio 2023.	° 1 informe anual de actividades del 2023	01/12/2023	31/12/2022	Obed Puentes Parra	°Informe Anual de Actividades 2023

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

COMITÉ DE ÉTICA	
 LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES PRESIDENTE	 ING. JESUS ANTONIO ROJAS LOZANO VOCAL TEMPORAL
 LIC. OBED BUENIEL PARRA SECRETARIO EJECUTIVO	 MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON VOCAL TEMPORAL
 LIC. STEPHANY ROCÍO CHÁVEZ PINEDA VOCAL PERMANENTE	

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



COMITÉ DE ÉTICA UTP

Hgo. del Parral, Chih., a 03 de marzo de 2023
Oficio: CE/002/2023
Asunto: PATCE 2023

LIC. MÓNICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA SFP
PRESENTE. -

Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, así mismo, me permito enviar el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, con la finalidad de solicitar su aprobación al mismo.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 26, inciso a) de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Lic. Daniel Gardoni Muñoz / Jefe del depto. de Cultura Institucional y Ética Pública
Archivo

BMCV/cpp



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fa-01-24RE:190118
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Genl. Jesús Lozoya Botis, Km. 0.901 Col. Paseos del Amanecer C.P. 33527, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 119-6400, (627) 623-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx

UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023.
SFP/SBG/DIGP-UE-134-010-2023
Asunto: Programa Anual de Trabajo

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio CE/002/2023 recibido el día miércoles 8 de marzo del 2023, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

**Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2023
del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.**

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Mónica Patricia Oros Ramos
Titular de la Unidad de Ética

DGM/ase



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

12 de junio de 2023

La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética con fundamento en el artículo 26 inciso C de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, con la intención de establecer de manera conjunta las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como los valores y principios que guíen a nuestra institución, invita a participar en la revisión y en su caso, actualización de nuestro código de conducta a todo el personal.

CONVOCA

A todas las trabajadoras y los trabajadores que laboren en la institución a participar en la revisión y actualización del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, aportando sus ideas respecto a las conductas y comportamientos de los servidores públicos de la UTP, aplicando los principios, valores y reglas de integridad, apegados al Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Chihuahua el 10 de diciembre de 2022.

¡Tus aportaciones serán contempladas en nuestro Código de Conducta!

a) Para la actualización del Código de Conducta se debe considerar lo siguiente:

- I. Destacar el compromiso de la Universidad Tecnológica de Parral con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas, discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción
- II. El comportamiento ético al que deben sujetarse las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Universidad Tecnológica de Parral, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
- III. El contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica debe ser claro e incluyente.
- IV. Agregar valores o principios específicos cuya observancia resulta indispensable en la Universidad Tecnológica de Parral, y no se encuentren previstos en el actual Código de Conducta y que resulten esenciales para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.
- V. Glosario que incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate.
- VI. Demás disposiciones emitidas por la Unidad de Ética.



METODOLOGÍA

- b) Acudir presencialmente a las mesas de trabajo para la participación conjunta de nuestro Código de Conducta, programadas para el 30 de junio de 2023, en la sala de rectores (edificio "D") en punto de las 11:00 horas.
- c) Las propuestas de actualización al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral se podrán recibir de manera física o digital
 - I. De manera electrónica a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx
 - II. De manera física en la oficina de cualquiera de la y los integrantes del Comité de Ética.
 - a. Presidente del Comité, Lic. Blas Miguel Castillo Valles (edificio E, Dirección de Planeación).
 - b. Secretario del Comité, Lic. Obed Puentes Parra, (edificio A, Subdirección Administrativa).
 - c. Vocal del Comité, Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano, (edificio D, Servicios Escolares).
 - d. Vocal del Comité, MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, (edificio D, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico).
 - e. Vocal del Comité, Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, (edificio C, Seguimiento a Egresados).
 - III. La recepción de las propuestas es a partir del día 12 al 30 de junio de 2023.
 - IV. El Comité de Ética analizará y concentrará las propuestas, asegurando que sean apropiadas y adecuadas al Código de Conducta de la UTP.
 - V. El Comité de Ética como órgano democráticamente integrado, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión del Código de Conducta.

La participación de todas y todos es fundamental para generar entornos óptimos de convivencia, juntas y juntos iremos más allá...

MATERIAL DE APOYO:

ACCESO AL ACTUAL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CUAL SE PRETENDE ACTUALIZAR
http://utparral.edu.mx/documentos/Codigo_de_Conducta_UTP.pdf

ACCESO AL CÓDIGO DE ÉTICA:

http://www.utparral.edu.mx/img/Codigo_de_etica_PEECH_2022_ACUERDO_232-2022.pdf

Invita:

Integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

VoBo Código de Conducta UTP

Externo

Recibidos x



Ética UTP, Comite <etica@utparral.edu.mx>
para Unidad ▾

📧 lun, 3 jul, 18:11 (hace 7 días)



Buenas tardes.

A través de este medio me permito solicitar su valioso apoyo para revisar y en su caso, dar Visto Bueno del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, para posteriormente solicitar su aprobación de manera formal a través de oficio.

La actualización se realizó de acuerdo a la guía establecida para la elaboración y actualización de los códigos de conducta.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo su apoyo, quedo a la orden.

--



Comité de Ética de la
Universidad Tecnológica de Parral
627.1186400 Ext 211
etica@utparral.edu.mx
<https://www.utparral.edu.mx>
Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



unidad.etica@chihuahua.gob.mx

mar, 4 jul, 14:35 (hace 6 días)



para mí ▾

Muy buen día estimado Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
Agradecemos el envío del documento para su revisión, el cual cuenta con un par de observaciones sencillas de subsanar, y que en general son:

- Eliminar la palabra premisas de todo el código.
- Revisar que los valores tengan el nombre adecuado.
- Adjuntar la evidencia del mecanismo de participación 2023

Quedamos atentos

Saludos

L.A.E. Luis Santa María Derbés
Director de Desarrollo Institucional
y Fortalecimiento de la Gestión Pública
Titular de la Unidad de Ética
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 24452
Correo: luis.santamaria@chihuahua.gob.mx

Uc. Daniel Gardoni Muñoz
Jefe del Departamento de Cultura
Institucional y Ética Pública
Teléfono: (614) 429 33 00 Ext. 24500
Correo: daniel.gardoni@chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



www.chihuahua.gob.mx/efp

UNIDAD DE ÉTICA



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Ética UTP, Comite <etica@utparral.edu.mx>

para unidad.etica ▾

7 jul 2023, 17:51 (hace 3 días)



Buenas tardes.

En atención a sus observaciones al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, me permito enviarle nuevamente el documento atendiendo dichas observaciones.

Así mismo, me permito enviarle la convocatoria que se emitió a todo el personal de la UTP, para la participación en la actualización de nuestro Código de Conducta. Así como listas de asistencia de quienes formaron parte de las mesas de trabajo para la revisión y actualización del mismo.

Sin otro asunto en particular, agradezco mucho su valioso apoyo.
Quedo pendiente.



3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

La Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética te invita a los cursos de:

ÉTICA PÚBLICA

Horario:

09:00 a 11:00

CONFLICTO DE INTERÉS

12:00 a 13:00

Fecha: **Miércoles 26 de abril**

• Modalidad virtual

Inscríbete aquí:

<https://n9.cl/w4hng>



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



@prende
PLATAFORMA VIRTUAL

Más información:

Ext: 20179, 20331 y 13531
aprende@chihuahua.gob.mx



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 24 de abril de 2023

De: Comité de Ética

Para: Todo el personal.

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación a las capacitaciones que la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública está organizando, las cuales se estarán llevando a cabo el próximo miércoles 26 de abril de manera virtual:

- "Ética en el Servicio Público" en un horario de 9 a 11am
- "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" en un horario de 12 a 13 pm.

Es necesario realizar su registro previamente, eligiendo cualquiera de las dos capacitaciones.

Liga de registro:

<https://n9.cl/w4hng>

Sin otro particular de momento, envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Cop: Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno

BMCV/rels

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Recibi
24/04/2023
Lic. Margarita Gtz

Recibi
24/04/2023

Recibi
24/04/23

24-04-2023

24 Abril-23

Recibi
24/04/23

Recibi
24-Abril-2023
Fco A. Vitor



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Graf. Jesús Losoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Alamoña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 115-6400, (627) 523-5232 www.utparal.edu.mx rectoria@utparal.edu.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Nombre del Formato: Código/Revisión:
Registro de Asistencia Fo-01-02/R3:210920



Nombre del Formato: Código/Revisión:
Registro de Asistencia Fo-01-02/R3:210920



Nombre del Formato: Código/Revisión:
Registro de Asistencia Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función públicas organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función públicas organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función públicas organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Ursula Olisvia Morales Flores	PA	uomoraless@utparanal.edu.mx	Ursula O. Morales
2	Jorge Alberto Benavides Leiva	PA	jbenavides@utparanal.edu.mx	Jorge Benavides
3	Francesca Estrada S	P.A.	festrada@utparanal.edu.mx	Francesca Estrada
4	Silvia Esmeralda Aguirre Ballesteros	P.A.	saguirre@utparanal.edu.mx	Silvia Aguirre
5	Mariela Corral MTZ	P.A.	mcorral@utparanal.edu.mx	Mariela Corral
6	Jennifer Guillen	PA	jguillen@utparanal.edu.mx	Jennifer Guillen
7	Ornel Puente	Encargado de la División Admva	opuente@utparanal.edu.mx	Ornel Puente
8	Arturo León Loayza	Auxiliar de Admva.	alon@utparanal.edu.mx	Arturo León Loayza
9	Jesús Aguirre Silva		jaguirre@utparanal.edu.mx	Jesús Aguirre
10	Margarita Gutiérrez López	Secretaria	mgutierrez@utparanal.edu.mx	Margarita Gutiérrez
11	Karen R. Ariza Norez	Abogada	karar@utparanal.edu.mx	Karen Ariza
12	Jesús José Velázquez Morales		avzquez@utparanal.edu.mx	Jesús Velázquez

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Pala L. Amador Mora	Biblioteca	desarrollo academico@utparanal.edu.mx	Pala Amador
2	Yesenia B. Delgado Sáenz	Psicología	psicologia@utparanal.edu.mx	Yesenia Delgado
3	Enka A. Hernández Rodríguez	Auxiliar de Acreditación	chenandez@utparanal.edu.mx	Enka Hernández
4	BRENDA RIEZ CANO	BIBLIOTECA	biblioteca@utparanal.edu.mx	Brenda Riez
5	Maria del Carmen Mtz	AUX. de Serv. Esc.	mmtz@hotmal.com	Maria del Carmen
6	Florencia A. Vázquez B.	AUXILIAR DE SERV. ESC.	fvazquez@utparanal.edu.mx	Florencia Vázquez
7	B. Iseca Beltrán T.	Serv. Esc.	isecabiba@hotmail.com	B. Iseca Beltrán
8	Jesús Rojas Lozano	Sr. Esc.	jrojas@utparanal.edu.mx	Jesús Rojas
9	Enck D. Cepeda Alca	Subdiida	ecpeda@utparanal.edu.mx	Enck Cepeda

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Juan N. Olvera	PTC	jovase@utparanal.edu.mx	Juan Olvera
2	Eduardo Najera Aguirre	PTC	enajera@utparanal.edu.mx	Eduardo Najera
3	Jorge E. Tobias Valles	J. C.	jtobias@utparanal.edu.mx	Jorge Tobias
4	Sergio Eduardo Durán Moreno	P.A.	seduran@utparanal.edu.mx	Sergio Durán
5	Jesús Fernando Rivera S.	PA	jfrivera@utparanal.edu.mx	Jesús Rivera
6	Robert Loya S.	PTC	rloya@utparanal.edu.mx	Robert Loya
7	Jesús Espinoza	PTC	jespinoza@utparanal.edu.mx	Jesús Espinoza
8	Rocío Tatiana Vázquez	PTC	rvazquez@utparanal.edu.mx	Rocío Vázquez

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 28 de marzo de 2023

De: Comité de Ética

Para: Todo el personal.

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación al "3° Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en Servicio Público" el cual es organizado por la Comité De Ética de la Fiscalía General del Estado, llevándose a cabo de manera virtual el próximo viernes 31 de marzo iniciando a las 11:30 horas, teniendo el siguiente programa:

- 11:30 Inauguración
- 12:00 Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias
- 13:00 Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública.
- 17:00 Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.

Para lo cual podrán acceder en las siguientes ligas de su preferencia:

Facebook live:

www.facebook.com/comitedeetica.fiscaliachihuahua

Acceso Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/82854112500?pwd=Mm91TkxibERER0JUTGdZaGxKdTFScQT09>

ID de seminario web: 828 5411 2500

Código de acceso: ET-VAL-23

El objetivo general de estas conferencias es reforzar los conocimientos del personal en materia de prevención de acoso laboral, conflictos de interés y comportamientos éticos en apego al cumplimiento de nuestro código de ética y código de conducta.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con su distinguida participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Cop.

Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx seclora@utparral.edu.mx



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	31 Marzo 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	11:30 am
Objetivo de la Reunión: Tercer ciclo de conferencias ética y valores del servicio público, platicas con respecto a la perspectiva del acoso laboral: Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias; Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública; Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
	Margarite Gutiérrez L	Secretaria de Rectoria	mgutierrez@utparral.edu.mx	Margarite Gutiérrez
	Clara Lopez Herrez	R. Herrez	clopez@utparral.edu.mx	Clara Lopez
	Hugo Cuherre z G.	Coordinador Administrativo	hgoherrez@utparral.edu.mx	Hugo Cuherre
	Juan M. Lopez S.	Diseño y Pag Web	diseño@utparral.edu.mx	Juan M. Lopez
	Cynthia Gutiérrez C	Directora Vinculación	vinculacion@utparral.edu.mx	Cynthia Gutiérrez
	Marisela Corral MTZ	Vinculacion	mcornal@utparral.edu.mx	Marisela Corral
	Mayive Balcazar M.	P.A.	mbalcazar@utparral.edu.mx	Mayive Balcazar
	Aldo Gonzalez G.	P.A.	ajgonzalez@utparral.edu.mx	Aldo Gonzalez
	César A Villalobos V.	Sistemas	cvillalobos@utparral.edu.mx	César A Villalobos
	Griselda L. Fontes P	Académico	gfontes@utparral.edu.mx	Griselda L. Fontes

Recibi 28/03/2023

Recibi 28/03/2023 Lic. Blas Miguel Castillo Valles

**VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

TIPO	TOTAL
Quejas/Denuncias	REGISTROS
	0

Expedientes turnados:

EXPEDIENTE / ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO QUE GUARDA
DE-OIC-UTP-01-2021	Observaciones al acta entrega-recepción de Rectoría	Investigación
DE-OIC-UTP-001/2023	Pras detectados en la auditoría 597 "Transparencias de Recursos de los subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica Pública y con Apoyo Solidario"	Investigación
DE-OIC-UTP-002/2023	Posible alteración de documentos oficiales	Concluido
DE-OIC-UTP-003/2023	Doble función con puestos incompatibles	Investigación
DE-OIC-UTP-004/2023	Posible omisión de pago del retroactivo anual y difusión de información sensible	Investigación

**VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas a través del Comité de Ética de la UTParral

Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

No se han recibido quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Observaciones pendientes de solventar:

ENTE FISCALIZADOR	CANTIDAD DE OBSERVACIONES INICIAL	CANTIDAD DE OBSERVACIONES AL 13 DE JULIO DE 2023	EJERCICIO
En el Órgano Interno de Control existen registradas observaciones pendientes de atender según la estadística que se tiene en la Secretaría de la Función Pública.	20	11	2016
	8	4	2017
	57	52	2018
	6	5	2020
	91	72	

Respecto a las 91 observaciones que la Universidad Tecnológica de Parral tiene de años anteriores, el área Administrativa de la UTP ha estado trabajando con la finalidad de solventarlas. De febrero a mayo de 2023, se envió información para solventar 19 observaciones de las cuales ya están las cédulas en revisión esperando a ser aprobadas, por lo que se puede decir que en total han bajado 19 observaciones de la siguiente manera:

2016-9

2017-4

2018-5

2020-1

Liga de acceso a la relación de observaciones no solventadas detectadas por el Órgano Interno de Control:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2023/1%2023/a/observaciones%20.pdf>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Oficios de seguimiento:



ACUSE

Hgo. del Parral, Chih., a 26 de abril de 2023

Oficio: 9/060/2023

Asunto: Solvetación a observación 04-11/2018

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBIDO
28 ABR 2023
11:30 am

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

Por este medio del presente, respecto a la observación número 04-11/2018, realizada por el despacho auditor "L.C. Sergio Baray Legarda", donde la descripción de la observación es; "Se observa que no se muestra convenio de colaboración entre el CONACYT y el Organismo, proceso de convocatoria de la beca apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, listado de alumnas becadas, importes de la beca, registro contable del depósito por parte del CONACYT, fechas y pagos a las alumnas becadas."

Respecto a esta observación se buscaron los documentos que den soporte para una solvetación, por tal motivo se adjuntan los convenios, los informes técnicos y Financieros, carta de liberación por parte del CONACYT, los auxiliares correspondientes en donde ingresa el apoyo y se entrega el apoyo a las personas beneficiadas y el Estado de Cuenta.

Se hace la aclaración que en la información que se adjunta como son los convenios, se subían de manera digital, en cada uno de los convenios, vienen expuestos los nombres de las alumnas beneficiadas al igual que el monto a otorgar, en los informes técnicos y financieros, vienen montos que se otorgaron, los meses de pago, cantidad y meses otorgados, fechas de inicio y término del apoyo y el promedio de las alumnas. En los auxiliares contables también se pueden observar las cantidades recibidas al igual que los montos entregadas a las alumnas beneficiadas, como se pueden visualizar las fechas de dichos movimientos.



Con esta información se considera que se tiene la información suficiente para la solvetación de la observación 04-11/2018, realizada por L.C. Sergio Baray Legarda.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED PUENTES BARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Dirección
Administrativa

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Oficios de seguimiento:



ACUSE

ADMINISTRATIVO

Hgo. del Parral, Chih., a 26 de abril de 2023

Oficio: 9/061/2023

Asunto: Solvetación a observación 05/2017/04

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Por este medio del presente, respecto a la observación número **05/2017/04**, realizada por el despacho auditor **"FERNÁNDEZ CONN Y ASOCIADOS, S.C"**, donde la descripción de la observación es; "Al revisar el activo fijo, dentro de lo que seleccionamos encontramos 15 computadoras Apple Mac 21.5, de las cuales 14 no coinciden los números de serie con los que marca la factura en su anexo de equipo entregado".

Conforme a esta observación, se buscó la información necesaria para la comprobación de que son los equipos con los números de serie que se adquirieron, es por ello que se adjunta documentación soporte para la solvetación de la observación ya antes mencionada, se anexa copia de factura de la adquisición de las computadoras Apple Mac, en la factura no viene descripción de las series de dichos equipos, pero existe un acta de entrega recepción de los bienes, con fecha de 22 de noviembre del 2014, que se llevó a cabo en el día de la recepción de las computadoras, donde se detalla datos del proveedor y del cliente, al igual que cantidad, descripción y números de series de las computadoras, mismo que viene firmado por el que en su momento era el Jefe de Servicios Administrativos, el Ing. Jesús Manuel Sáenz, se adjunta copia de esta acta a la información soporte presentada.



Al momento de hacer la revisión de los números de series de los equipos Apple Mac, coinciden con los números de serie del Acta de Entrega Recepción de los Bienes, al igual se anexan fotos y tabla donde se hace la comparación de las series en físico de las computadoras, y de los números de series que se tienen en el Acta Entrega Recepción, mismos que coinciden en su totalidad con los 15 equipos obtenidos en dicho momento.

Con esta justificación e Información soporte que se anexa, se espera sea suficiente para la solvetación de la observación ya antes mencionada.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED PUENTES PARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Oficios de seguimiento:



ADMINISTRATIVO

Hgo. del Parral, Chih., a 27 de abril de 2023

ACUSE

Oficio: 9/062/2023

Asunto: Solvetación a observación 04-05/2018

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
28 ABR 2023
11:58 am
cla
H

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

Por este medio del presente, respecto a la observación número **04-05/2018**, realizada por el despacho auditor "**L.C. Sergio Baray Legarda**", donde la descripción de la observación es; "Se validó la matrícula del cuatrimestre septiembre-diciembre 2018, en examen muestreo a expediente faltan recibos de inscripción, diferente número de matrícula entre otros".

Con base a esta observación se realizó la búsqueda de información soporte para su solvetación, encontrando documentación que se anexa a este oficio, dando respuesta al porque no se encuentran recibos de inscripción en los expedientes de los alumnos, es porque en el ISO en el criterio **Cr-02-03** (documentación requerida para la conformación del expediente del estudiante), no se solicita el recibo de pago de inscripción por tal motivo no se considera requisito contar con dicho recibo en el expediente.

Otro punto a justificar es referente a la diferencia de número de matrícula, en el expediente de anexos se adjunta evidencia fotográfica, al igual que una tabla con los alumnos donde se hicieron las observaciones, y ahí mismo la justificación más a detalle anexando evidencia en cada uno de ellos.



Cabe mencionar que conforme han pasado los años se ha ido haciendo una mejora continua del sistema de control escolar, de la Universidad Tecnológica de Parral, en el mes de septiembre del año 2020, se implementó el sistema SAICE, con el fin de evitar duplicados de matrícula, revisión de que los alumnos hayan hecho su pago de inscripción, y así hacer el que el proceso se lleve en un sistema confiable y amigable para los usuarios.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED FUENTES PARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Dirección
Administrativa

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Oficios de seguimiento:



ADMINISTRATIVO

Hgo. del Parral, Chih., a 27 de abril de 2023

ACUSE

Oficio: 9/063/2023

Asunto: Solvetación a observación 02-05/2018

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
28 ABR 2023
U. SAGUN

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Por este medio del presente, respecto a la observación número 02-05/2018, realizada por el despacho auditor "L.C. Sergio Baray Legarda", donde la descripción de la observación es; "Se realiza la toma de asistencia grupo de la carrera Técnica Superior Universitario en materia de Inglés habiendo dos inasistencias, y el grupo de Maquinaria Pesada en materia de probabilidad y estadísticas, 2 alumnos no aparecen en la base de alumnos".

Conforme a dicha observación, en el caso de las inasistencias de dos alumnos a la materia de Inglés, se desconocen los motivos personales que los alumnos hayan tenido para no presentarse a clases ese día, cabe mencionar que aquí los alumnos son mayores de edad y responsables de tomar o no tomar sus clases, cada maestro y materia tiene sus criterios de evaluación, en caso de inasistencias ellos tomaron las medidas necesarias.

Respecto a que no aparecen 2 alumnos en la base de alumnos sep-dic 2018, en la materia de probabilidad y estadísticas, del grupo MMP12M de la carrera de TSU, Mantenimiento Área maquina pesada, con número de matrícula: 081811014 Cárdenas Granados José Francisco y 081811009 Serreno Alvidrez Daniel Arturo.



Le hago la siguiente aclaración, que en la fecha que se realizó la revisión, (del 22 de mayo del 2019), en ese periodo no se tiene grupos de primero del carrara de Mantenimiento Maquinaria Pesada (MMP12.), en ese periodo y en esa carrera solo se contaban con grupos de segundo, tercero y sexto cuatrimestre siendo estos: MMP21M, MMP31D, MMP31M, MMP32M, MMP61M, MMP61D, los alumnos en mención son localizados en el grupo de MMP32M, se anexa evidencia de estadística básica de los grupos en mención.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED PUENTES PARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G1

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

El pasado 12 de enero de 2023, se recibió la notificación del seguimiento a las observaciones de la auditoría SFP 676/2022 realizada por el despacho auditor externo MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
1	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.1	<p>Incumplimiento a la norma aplicable (No. 63). Se observó que el importe de los Ingresos según contabilidad no coincide contra el del sistema de facturación por un importe de \$9,943,386.00., ni contra el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) emitidos por la cantidad de \$9,943,386.00 debido a que no se facturó el subsidio estatal que no se cobró, así como ingresos propios no facturados.</p> <p>Con fundamento legal se está Incumpliendo, en el Artículos 29 y 29-A Código Fiscal de la Federación comprobantes digitales por internet así como requisitos de éstos, artículo 89 fracción II de la Ley de Impuestos sobre la Renta, falta de un procedimiento de control interno.</p>	\$9,943,386.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Efectuar el cotejo de saldos según contabilidad contra sistema de facturación y CFDI emitidos, identificar las diferencias y corregir según sea el caso, mediante timbrado o cancelación de CFDI emitidos, corrección de errores contables o en el sistema de facturación.	Asignar a una persona que mensualmente concilie los ingresos contables contra los del sistema de facturación y con los CFDI emitidos en el mes, esto con la fin de identificar y corregir las diferencias y asegurar que los saldos queden correctos el cierre de cada mes.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G1

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 1	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento 	<p>La entidad se está apoyando con el Comité de Depuración de Cuentas Contables para verificar que CFDI's se tienen que timbrar para que coincidan contra los ingresos contables. Está pendiente la realización de los CFDI's y que el Comité Directivo lo autorice , se designó al Lic. Arturo León Loya, Auxiliar Administrativo, para que mensualmente concilie los ingresos contables contra los sistemas de facturación y con los CFDI's emitidos en el mes esto con el fin de identificar y corregir las diferencias y así asegurar que los saldos queden correctos al cierre de cada mes.</p>
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>La Entidad no entregó conciliación actualizada de los CFDI's contra contabilidad del ejercicio 2021. Está pendiente que el Comité Directivo autorice la realización de los CFDI's que el Comité de Cuentas Contables ya recomendó elaborar.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>	<p>Se designó al auxiliar administrativo Lic. Arturo León Loya para que mensualmente concilie los CFDI's emitidos contra contabilidad por ingresos. (Pendiente el oficio de designación).</p> <p>NO SOLVENTADA</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G2

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
2	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.2	<p>Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se identificó que los saldos siguientes de la cuenta de pagos anticipados tienen una antigüedad mayor a un año y no representan un derecho de recibir un bien o servicio, debido a que se recibieron o se prestó el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARMS de México, S.A. de C.V. \$150,000.00 • Libros Cinco Continentes, S.A de C.V. \$124,407.00 • Samsara Soluciones y Tecnológicas, S.A de C.V. \$223,388.00 • Información Científica Internacional MTY, S.A de C.V. \$370,124.00 <p>Con un total de \$867,919.00.</p> <p>Con fundamento legal se está Incumpliendo en el, Artículos 33, 34 y 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.</p>	\$867,919.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar el origen de los saldos, identificar la documentación que los defina como un bien o servicio y proponer los asientos de ajuste correspondiente, así como solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar la autorización del Consejo Administrativo.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona, que mensualmente le de seguimiento a la cancelación de estos saldos, reconociéndolos como bienes o servicios según sea el caso en el periodo que corresponda.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G2

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 2	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento 	<p>El Comité Directivo solicitó que el Comité de Depuración de Cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el Comité de depuración de cuentas ya recomendó su cancelación, la Entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo. Se están conciliando tanto los anticipos a proveedores como los proveedores de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.</p>
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>La Entidad no entregó autorización del Comité Directivo para la corrección de las cuentas contables, así como de los asientos contables, en caso de ser necesario.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>	<p>El Comité de Depuración de Cuentas se encargará de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer saldos y movimientos contables.</p> <p>SOLVENTADA</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G3

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
3	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.3	<p>Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se detectó que existen algunos saldos en la cuenta de deudores diversos, con una antigüedad mayor a un año y de administraciones anteriores, mismos que no representan derecho a recibir un pago y los cuales detallamos a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno del Estado por empate al Subsidio federal 2021, \$4,990,839.00. • Recurso estatal subsidio ordinario del ejercicio 2015, 3,000,000.00. •Empate del convenio estatal de 2015 \$998,527.00. <p>Con un total de \$8,989,366.00.</p> <p>Con fundamento legal se está Incumplimiento en los, Artículos 33, 34 y 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.</p>	\$8,989,366.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar y obtener evidencia de que efectivamente no son saldos que pueden ser recuperados, solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar la autorización del Consejo de Administración para cancelar estos saldos.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos de deudores diversos, para asegurar que sean correctos y recuperables.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G3

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 3	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento 	<p>El Comité de Depuración de cuentas contables recomendó no cancelar las cuentas de deudores diversos ya que comentan que son cantidades que se deben de ministrar ya que existe un convenio específico aprobado en su momento y son susceptibles de recibir, en nuestra opinión si se deberían de cancelar debido a que provienen de ejercicios y presupuestos anteriores. Está pendiente la autorización del H. Consejo Directivo en la primer sesión 2023. Se están conciliando las cuentas de deudores de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.</p>
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>El Comité de Depuración de cuentas contables recomendó no cancelar las cuentas de deudores diversos ya que comentan que son cantidades que se deben de ministrar ya que existe un convenio específico aprobado.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>	<p>Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G4

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
4	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.4	<p>Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se identificó que los siguientes saldos de cuentas por pagar (Proveedores), los cuales cuentan con una antigüedad mayor a un año y no representan una obligación de pago exigible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Tecnológica de Chihuahua. \$526,613.00 • Pirbo, S.A. de C.V. \$457,034.00 • Instituto Chihuahuense de la Salud \$436,269.00 • Información científica Internacional MTY, S.A de C.V \$150,124.00 <p>Con un total de \$1,570,040.00.</p> <p>Con fundamento legal se está incumpliendo en los, Artículos 33, 34, 44 y 45 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.</p>	\$1,570,040.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar y obtener evidencia de que efectivamente no son saldos de pasivos exigibles, solicitar la opinión del Órgano de Control Interno y si procede, solicitar al Consejo de Administración autorización para cancelar estos saldos.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G4

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 4	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento 	<p>El Comité directivo solicitó que el comité de depuración de cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el cual ya recomendó la cancelación de los saldos de la UTCH e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo. Se están conciliando las cuentas por pagar de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer saldos y movimientos contables.</p>

CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>El Comité de Depuración de cuentas contables ya recomendó la cancelación de los saldos de la UTCH e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo, así como de sus asientos contables en caso de ser necesarios.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>	<p>El Comité de depuración de cuentas se encargará de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.</p> <p>SOLVENTADA</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G5

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
5	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.5	<p>Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental (No.64).</p> <p>Se observó al cotejar el saldo de contabilidad de los bienes inmuebles y muebles con la cédula de integración de los activos fijos proporcionada por la Entidad, que existe una diferencia por la cantidad de \$ 66,494,286.</p> <p>A demás se detectó que los estados financieros de la Entidad no reconocen las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles, debido a que no cuenta con la integración de todos los activos.</p> <p>Con un fundamento legal se está incumpliendo en los, Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Activos Fijos, Artículos 6, 9, 19 fracción I y II, 23, 27, 30 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Inciso B Reglas específicas del registro y valoración del activo en su punto seis Depreciación, deterioro y armonización, del ejercicio y acumulada de bienes, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).</p>	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>Integrar el saldo de las cuentas de terrenos, bienes muebles e inmuebles. Realizar un inventario físico y conciliar con los registros contables. Preparar cédulas de cálculo de la depreciación del ejercicio y acumulada de los bienes inmuebles y muebles, así como de los activos intangibles y reconocerlos en la contabilidad, revisarlos con el órgano interno de control, así como solicitar la autorización del Consejo de Administración.</p>	<p>Dar seguimiento a las cédulas de cálculo de las depreciaciones de los bienes inmuebles y muebles, así como las amortizaciones correspondientes de los intangibles y registrarlos mensualmente. Validar contra registros contables para asegurar que las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio acumuladas coinciden con las cédulas de su determinación.</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G5

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 5	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador de inventario general del activo fijo • Inventario físico • Oficio de seguimiento 	<p>La Entidad está actualizando los registros del inventario e integrando los saldos según el inventario físico, además con los activos identificados se está trabajando con la depuración para posteriormente pedir al Comité de depuración de cuentas contables recomiende al H. Consejo Directivo hacer los movimientos contables correspondientes al igual que aprobar el inventario debidamente conciliado.</p>
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>Pendiente de entregar por parte de la Entidad la integración, inventario físico y determinación de los bienes muebles e inmuebles. Está en proceso de elaboración por parte de la Entidad.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>	<p>La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>

**VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

G6

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
6	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.6	<p>Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal (No.36).</p> <p>Se observó que la Entidad pago como asimilados a salarios a personal que es subordinado por un importe de \$ 1'674,748., cantidad que no fue considerada para el cálculo de las cuotas de seguridad social del ISSSTE. Debido a lo comentado en el párrafo anterior la Entidad, así mismo se concluyó que la Entidad tiene un riesgo con ese personal en caso de sufrir algún accidente o de contraer una enfermedad, debido a que el ISSSTE solo va a querer reconocer para el pago de su incapacidad por el importe que tiene reportado, o en su caso si no está dado de alta en el ISSSTE se puede fincar un capital constitutivo.</p> <p>Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los, Artículos 42,102, 140 y 199 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Artículo 132 fracciones XVII. XVIII y XIX de la Ley Federal del Trabajo.</p>	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva	Solicitar aumento en la plantilla laboral para los diferentes programas de educación (despresurizado) que tiene la entidad, para corregir las contingencias relacionadas con la contratación de personal subordinado como un asimilado a salarios.

VII. Aspectos que inciden en el 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G6

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 6	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de seguimiento	La Entidad no cubrió el cálculo de cuotas de seguridad social del ISSSTE, debido a que en el presupuesto asignado en el ejercicio 2021 no se contó con suficiencia presupuestal para cubrir esta partida.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica seguimiento correctivo.	La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G7

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
7	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.7	<p>Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63).</p> <p>Se verificó que la Entidad no cumple con la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, para implementar procesos de gestión documental y con ello crear sistemas de información eficiente que favorezcan la toma de decisiones, coadyuven con la garantía de acceso a la información, fortalezcan la rendición de cuentas y contribuyan a enriquecer la memoria colectiva.</p> <p>Con un fundamento legal se está incumpliendo en el, Artículo 2 fracciones I a la X Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.</p>	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Iniciar los procedimientos necesarios para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.	Asignar personal que de seguimiento y asegure el cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G7

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 7	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: <ul style="list-style-type: none"> Oficio de seguimiento 	La Entidad comenta que no se ha dado cumplimiento a dicha Ley de Archivo, debido a que para implementar la Ley en mención es necesario la adquisición de equipo especializado, espacios adecuados y que a la fecha esta Universidad no cuenta con presupuesto para la adquisición del mismo.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA	La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA

**VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

G8

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
8	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.8	<p>Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental en materia de armonización contable (No.19).</p> <p>Se detectó que La Entidad no cuenta con un sistema donde se concentre la contabilidad gubernamental y no genera en tiempo real los estados financieros y presupuestarios de la misma.</p> <p>Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los, Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva.	Cumplir con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental al aplicar un sistema que tenga la capacidad de llevarla, así como capacitar al personal en el uso e implementación del mismo.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G8

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 8	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
<p>Información certificada en USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta comité de depuración de cuentas contables. • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria del año 2022. • Balanza de comprobación Microsip (sistema actual) • Balanza de comprobación SAACG (Sistema para contabilidad gubernamental) • Correctiva observación 6 • Correo a consejeros. • Estados financieros Noviembre 2021 • Oficio de seguimiento 	<p>La Entidad no a terminado de implementar el sistema para llevar la contabilidad gubernamental, a la fecha tienen actualizado a noviembre 2021.</p>
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
<p>No aplica seguimiento correctivo.</p>	<p>La Entidad no tiene actualizado en el sistema de contabilidad, la contabilidad gubernamental, está elaborada hasta noviembre de 2021.</p> <p>NO SOLVENTADA</p>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G9

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
9	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.9	<p>Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63).</p> <p>Se observó que al cierre del ejercicio canceló de la cuenta seguridad social de gastos de funcionamiento la cantidad de \$ 525,756., para corregir un saldo de la cuenta de otras provisiones de ejercicios anteriores, esto debería haber sido cancelado contra el resultado de ejercicios anteriores y no afectar los gastos del ejercicio.</p> <p>Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los, Artículos 33, 34, 44 y 45 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno.</p>	\$525,756.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva.	Establecer un procedimiento de control, asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones que se lleven a cabo, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G9

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 9	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: <ul style="list-style-type: none"> • Acta comité de depuración de cuentas contables. • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria del año 2022. • Correo a consejeros. • Oficio de seguimiento 	El comité directivo solicitó que el comité de depuración de cuentas contables investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el cual ya recomendó su cancelación, la entidad esta en la espera de la autorización del comité directivo. Se asignó al Lic. Arturo León Loya para que revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones que se lleven a cabo, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica seguimiento correctivo.	Se asignó al Lic. Arturo León Loya para que revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones NO SOLVENTADA

Acceso completo al informe de seguimiento de la auditoria SFP 676/2022 realizada por el despacho auditor externo MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.:

<http://utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2023/1%2023/a/Auditoria%20MXGA.pdf>

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Mediante oficio SFP-OIC-A-UTP-15028/2023 con fecha 24 de abril de 2023, se recibió la notificación del seguimiento de las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021. <http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/COCODI/2023/Auditoria%20DAG%202020.2021.pdf>

El cumplimiento
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral

Chihuahua, Chih. a 24 de abril del 2023
Nº de Oficio: SFP-OIC-A-UTP-15028/2023
Asunto: Notificación del seguimiento de observaciones

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE. -

El 29 de junio de 2022, este Órgano Estatal de Control, inicio la Auditoría de Desempeño y Control Interno número SFP-SF-DAG-031-2022 a la Universidad Tecnológica de Parral. Chihuahua a efecto de revisar las políticas, procesos y actividades que aseguren el cumplimiento del marco normativo respecto de la captación, control y destino de los recursos financieros, así como también del cumplimiento de objetivos y metas de los planes y programas, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía y del cumplimiento a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables de los ejercicios presupuestales 2020 y 2021; como resultado de la auditoría, se determinaron ocho (8) recomendaciones.

En relación a lo anterior, se elaboró por parte de la Dirección de Auditoría Gubernamental, el Informe de Auditoría notificado el día 11 de noviembre de 2022, a efecto de que se diera atención a las recomendaciones realizadas; como consecuencia, se presentó evidencia documental para atender las medidas correctivas y preventivas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 4, 24, fracción XIII y 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 6 fracción I, 23 fracción V numerales b), c) y d); 25 fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus reformas, se le notifica el seguimiento de las ocho (8) recomendaciones determinadas en la auditoría núm. SFP-SF-DAG-031-2022, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Al respecto, le informo el estatus del análisis a la documentación enviada para atender ocho (8) recomendaciones, que formaron parte del resultado de la auditoría de referencia, de acuerdo con el desglose siguiente:

Auditoría número: SFP-SF-DAG-031-2022		
Observación	Correctiva	Preventiva
1.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (El Manual de Organización se encuentra desactualizado y no es congruente con el organigrama autorizado).	No Solventada	No Solventada
2.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se contó con un Manual de procedimientos en el 2020 y 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral).	No Solventada	No Solventada
3.- Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con el Estatuto Orgánico).	No Solventada	No Solventada

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P.31100 Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12203, 12485, 12206, 12214 y 2234
www.chihuahua.gob.mx

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral

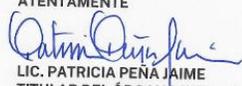
4.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (Falta de integración del Patronato).	No Solventada	No Solventada
5.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (falta Acta de instalación y lineamientos de las comisiones conformadas por el consejo directivo, responsables de la calificación de los concursos de oposición).	No Solventada	No Solventada
6.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (Incumplimiento al sistema de Contabilidad Gubernamental por parte de la Universidad Tecnológica de Parral).	Solventada	Solventada
7.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con las Reglas de Operación que regulan los Programas presupuestarios 2E067C1 Cobertura en Educación Superior Tecnológica, y el 2E051 Vinculación y Servicios Educativos).	No Solventada	No Solventada
8.-Modificaciones programático presupuestales (Se identifica inconsistencias de la información reportada en la Matriz de Indicadores para Resultados, logros por debajo de las metas establecidas, falta de transparencia e información conforme a la normatividad en la materia).	Solventada	Solventada

Como parte de la información anteriormente relacionada, adjunto las cédulas de seguimiento, en las que se describe el estado que guardan las observaciones correctivas y preventivas de las recomendaciones.

Al respecto, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes, sobre las cuales realizaremos el segundo seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones, con el fin de evitar la reincidencia de la problemática detectadas por este Órgano Interno de Control.

Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados y surtiendo efectos al día siguiente de la recepción del presente oficio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL


C.e.p. C.P. Osiel Torres Molina, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Lic. Omar Elias Aspad Chávez, Director de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Revisó/Elaboró: FPM/MAC/

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P.31100 Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12203, 12485, 12206, 12214 y 2234
www.chihuahua.gob.mx

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Mediante oficio SFP-OIC-A-UTP-15028/2023 con fecha 24 de abril de 2023, se recibió la notificación del seguimiento de las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.

Auditoría número: SFP-SF-DAG-031-2022		
Observación	Correctiva	Preventiva
1.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (El Manual de Organización se encuentra desactualizado y no es congruente con el organigrama autorizado).	No Solventada	No Solventada
2.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se contó con un Manual de procedimientos en el 2020 y 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral).	No Solventada	No Solventada
3.- Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con el Estatuto Orgánico).	No Solventada	No Solventada

**VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Mediante oficio SFP-OIC-A-UTP-15028/2023 con fecha 24 de abril de 2023, se recibió la notificación del seguimiento de las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.

4.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (Falta de integración del Patronato).	No Solventada	No Solventada
5.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (falta Acta de instalación y lineamientos de las comisiones conformadas por el consejo directivo, responsables de la calificación de los concursos de oposición).	No Solventada	No Solventada
6.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (Incumplimiento al sistema de Contabilidad Gubernamental por parte de la Universidad Tecnológica de Parral).	Solventada	Solventada
7.-Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con las Reglas de Operación que regulan los Programas presupuestarios 2E067C1 Cobertura en Educación Superior Tecnológica, y el 2E051 Vinculación y Servicios Educativos).	No Solventada	No Solventada
8.-Modificaciones programático presupuestales (Se identifica inconsistencias de la información reportada en la Matriz de Indicadores para Resultados, logros por debajo de las metas establecidas, falta de transparencia e información conforme a la normatividad en la materia).	Solventada	Solventada

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023

Oficio: 1/337/2023

Asunto: Seguimiento a Recomendación 1
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 1 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (El Manual de Organización se encuentra desactualizado y no es congruente con el organigrama autorizado), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- Dentro de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprobó por unanimidad de votos (acuerdo 05/V/O/2022) la presentación de la propuesta de modificación al analítico presupuestal 2022, quedando a la espera de la autorización de la DGUTyP, para el registro del mismo ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP.
- A través del oficio No. 514.3.749/2022, con fecha del 15 de diciembre de 2022, signado por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se informó que el Analítico de Presupuesto 2022 de la UTP, fue debidamente validado y registrado ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, el cual contempla una plantilla de personal de mandos medios y superiores de 1 Rector, 4 Directores de área, 4 Subdirectores de área y 9 Jefaturas de departamento.
- El pasado 15 de febrero de 2023, se emitió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023, (el cual se



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190116
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseo del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



encuentra en proceso de firmas) y contempla el analítico presupuestal para el año 2023, registrado ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP.

- El área de Calidad y Recursos Humanos de esta Universidad, trabajó en la actualización del Manual de Organización, el cual se encuentra finalizado al 100 por ciento, la actualización del mismo se apegó al Analítico Presupuestal autorizado.
- A través del oficio 1/334/2023, con fecha 23 de mayo de 2023, se envió para la revisión o en su caso, Visto Bueno del Manual de Organización de la Universidad a la Subsecretaría de Buen Gobierno, Lic. Laura Gurza Jadiar.

Por lo anterior, La Universidad Tecnológica de Parral implementó acciones para dar cumplimiento a la recomendación en comentario. La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de esta Universidad es responsable de dar el seguimiento oportuno con la Secretaría de Buen Gobierno de la SFP para atender cualquier observación o recomendación derivada de la revisión del Manual de Organización.

Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Ccp. Archivo.

AECHM/bnev



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190116
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseo del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023

Oficio: 1/338/2023

Asunto: Seguimiento a Recomendación 2
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 2 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se contó con el Manual de Procedimientos en el 2020 y 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- El Manual de Procedimientos de La Universidad Tecnológica de Parral fue elaborado por el área de Calidad, tomando como base todos los procedimientos documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en donde la UTP se encuentra certificada en dos normas internacionales de calidad ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.
- Se envió a través de oficio no. 1/334/2023 la solicitud de revisión, y en su caso, Visto Bueno del Manual de Procedimientos a la Lic. Laura Gurza Jadiar, Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, La Universidad Tecnológica de Parral implementó acciones para dar cumplimiento a la recomendación en comento. La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de esta Universidad es responsable de dar el seguimiento oportuno con la Secretaría de Buen Gobierno para atender cualquier observación o recomendación derivada de la revisión del Manual de Procesamientos.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo:01-04/R2-190118
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancha C.P. 33627, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Archivo.

SEP/PM/...

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023
Oficio: 1/339/2023
Asunto: Seguimiento a Recomendación 3
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 3 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con el Estatuto Orgánico), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- La Universidad Tecnológica de Parral, se dio a la tarea de elaborar el Proyecto de Estatuto Orgánico de la Institución el cual estuvo a cargo del área jurídica de la Universidad.
- El Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Parral, fue enviado a través de oficio no. 1/343/2023 con fecha 22 de mayo de 2023, a la Secretaría de Educación y Deporte, para su Visto Bueno.
- El Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Parral, fue enviado a través de oficio no. 1/335/2023 con fecha 23 de mayo de 2023, a la Secretaría de la Función Pública, para su revisión y validación.

Por lo anterior, La Universidad Tecnológica de Parral implementó acciones para dar cumplimiento a la recomendación en comento. El área Jurídica de esta Universidad es responsable de dar el siguiente oportuno con la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Educación y Deporte.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.631 Col. Paseos del Almaesfuerzo C.F. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.
Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE





DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Cop. Archivo.

AECHM/lmev

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023
Oficio: 1/340/2023
Asunto: Seguimiento a Recomendación 4
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 4 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (Falta de integración del Patronato), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- La Universidad Tecnológica de Parral, se dio a la tarea de iniciar las gestiones necesarias para la conformación del Patronato de la UTP, por lo cual envié oficio no. 1/336/2023 dirigido a la Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar como cabeza de sector, el apoyo para que a través de sus gestiones con la Secretaría Ejecutiva del Estado, se realicen las invitaciones a miembros propuestos para integrar el Patronato de la Universidad.

Por lo anterior, La Universidad Tecnológica de Parral implementó acciones para dar cumplimiento a la recomendación en comento. El área Jurídica de esta Universidad es responsable de dar el seguimiento oportuno con la Secretaría de Educación y Deporte en la gestión con la Secretaría Ejecutiva del Estado, hasta la conformación del Patronato.



Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Archivo.

AECHM/bmcv

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023

Oficio: 1/341/2023

Asunto: Seguimiento a Recomendación 5
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 5 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (falta de acta de instalación y lineamientos de las comisiones conformadas por el Consejo Directivo, responsables de la calificación de los concursos de oposición), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- En la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo 07/I/O/2023 referente a la instalación de la Comisión responsable de la calificación de los concursos de oposición para la contratación de personal académico, quedando a la espera de la autorización del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) por las instancias correspondientes.
- El Área Jurídica en conjunto con la Dirección Académica, se dieron a la tarea de elaborar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- A través de oficio no. 1/222/2023 con fecha 3 de marzo de 2023, se envió a la DGUTyP el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) para su revisión, y en su caso visto Bueno.
- A través de oficio no. 1/267/2023 con fecha 24 de abril de 2023, se envió a la Secretaría de Educación y Deporte el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) para su revisión, y en su caso visto Bueno.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotariano en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Cal. Paseos del Altamirano C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.ugaparral.edu.mx rectoria@ugaparral.edu.mx



- El pasado 15 de mayo de 2023, a través del oficio no. CJ-XII-526/2023 el Área Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte, emitió su opinión respecto al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), mencionando que queda la validación, aplicación e implementación dentro del marco legal.
- El pasado 17 de mayo de 2023 se instaló la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, quien será responsable de la calificación de los concursos de oposición.

Por lo anterior, La Universidad Tecnológica de Parral da cumplimiento a la recomendación en comento, dado que se creó la reglamentación e instalación de la Comisión.

Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría de desempeño SFP-SF-DAG-031-2022, practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.



RECTORÍA
Hgo. del Parral, Chih., a 24 de mayo de 2023
Oficio: 1/342/2023
Asunto: Seguimiento a Recomendación 7
SFP-SF-DAG-031-2022

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE. -

En relación al N°. de oficio: SEP-OIC-A-UTP-15028/2023, referente a la notificación del seguimiento a las observaciones de la Auditoría de Desempeño y Control interno número SFP-SF-DAG-031-2022, a través de este medio me permito manifestar dentro del término legal concedido al efecto, el seguimiento a la recomendación no. 7 donde se determina: Carencia y desactualización de manuales, normatividad interna y disposiciones legales (No se cuenta con las reglas de operación que regulan los Programas Presupuestarios 2E067C1 Cobertura en Educación Superior Tecnológica, y el 2E051 Vinculación y Servicios Educativos), se hace de su conocimiento la siguiente información:

- Dentro de la Plataforma del Clasificador de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda, se realizó la validación de la información capturada de los Programas presupuestarios (PP) de la Universidad Tecnológica de Parral, que tiene como objetivo clasificar los Programas con Enfoque Social. Se determinó que los dos programas: 2E067C1 Cobertura en Educación Superior Tecnológica, y 2E051 Vinculación y Servicios Educativos de la UTP no son clasificados como programas de enfoque social, por lo cual, la Universidad Tecnológica de Parral no está sujeta a establecer o elaborar Reglas de Operación para regular sus Programas Presupuestarios.

Se adjunta al presente USB, con la documentación soporte.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
F0-01-04/R2,190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 923-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Cep. Archivo.

AECRM/bmcy

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hgo. del Parral, Chih., a 10 de mayo de 2023

Oficio: 4/019/2023

Asunto: 3er Reporte de Avance Cuatrimestral Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de Enero - Abril del año 2023. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Se adjunta al presente, USB con la evidencia digital del avance de las acciones de control del reporte cuatrimestral enero-abril 2023.

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp.
Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado.- Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.
Lic. Laura Gurza Jaidar.- Subsecretaria de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.



ANEXO AL OFICIO 4/019/2023
REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTCI
PERÍODO ENERO-ABRIL 2023

El reporte de Avance Cuatrimestral:

- a) El Programa de Trabajo de Control Interno 2023 de la Universidad Tecnológica de Parral contempla 17 acciones de mejora, las cuales se encuentran en proceso de cumplimiento: 2 acciones de mejora con 50% de avance, 9 con 33% de avance, 3 con 30% de avance, 2 con 10% de avance y 1 no presenta avance.

Núm. De acciones de mejora:	2	9	3	2	1
Porcentaje de Avance:	50%	33%	30%	10%	0%

- b) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso o sin avance, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas deben de presentar para comprobar su avance de cumplimiento, si bien las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en ocasiones no dejan evidencias objetivas de su cumplimiento. Por ende, se propone al OIC de la Universidad Tecnológica de Parral, como medida para asegurar el cumplimiento a las acciones de mejora, llevar a cabo pláticas de sensibilización con el personal de la UTP, sobre la importancia de asegurarse generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.

- c) Como conclusión general, la Universidad Tecnológica de Parral tiene un avance significativo en el cumplimiento de sus acciones de mejora establecidas en el PTVI dentro del primer cuatrimestre 2023, con un promedio de cumplimiento de avance del 30%. Existen acciones de mejora que obligatoriamente se deben realizar en cada cuatrimestre, es por ello, que estas acciones se encuentran el proceso, por lo que se espera que al final del año se cumplan al 100%. Con la implementación de estas acciones de mejora generarán un valor agregado para corregir debilidades de control interno y fortalecer el Sistema de Control interno:



- Derivado de las acciones de mejora que se están implementando, con respecto a la actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y la armonización de la estructura organizacional, viene a beneficiar en gran manera los procesos de la UTP, ya que estos puntos son recomendaciones de la Auditoría de desempeño y control SFP-SF-DAG-031-2022, por lo cual se estará en posición de poder cumplir con dichas recomendaciones.
- Con las acciones de mejora realizadas para el combate a la corrupción, como lo es las capacitaciones y solicitudes de presentación de declaraciones patrimoniales, la UTP busca cumplir con la normativa aplicable, y fomentar medidas en combate a la corrupción.
- Con respecto a las acciones de mejora encaminadas a mejorar la seguridad institucional y de protección civil, se pretende beneficiar a toda la comunidad universitaria a fin de que sea una Institución segura para todos.

ATENTAMENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OFICIALÍA DE PARTES



HORA: 14:01 FIRMA: [Firma]

- copia 3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Alamo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Alamo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx

Fo-01-04/R2.190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Alamo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL								
Fecha de elaboración: 09 DE MAYO DE 2023								
# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación
2023_1.6	¿La Dependencia o entidad cuenta con un programa de Inducción de su personal de nuevo ingreso? (Institucional)	1. Elaborar programa de inducción para personal de nuevo ingreso y aplicarlo consistentemente.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	33%	Manual de Inducción de la Universidad Tecnológica de Parral.
2023_4.1	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	1. Aplicar la encuesta de clima organizacional y dar a conocer los resultados. 2. Realizar estrategias de mejora en el clima laboral.	01/01/2023	31/08/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	33%	Resultados de clima laboral 2022, Acciones realizadas que contribuyen a mejorar el clima organizacional.
2023_4.2	¿Derivado de las encuestas de clima organizacional, se da seguimiento, evalúan y publican los resultados? (Institucional)	1. Reunión del comité de calidad para revisión de resultados de clima organizacional. 2. Con base a los resultados, definir estrategias que beneficien el clima organizacional de la UTP	01/09/2023	31/12/2023	Comité de Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	33%	Resultados de clima laboral 2022, Acciones realizadas que contribuyen a mejorar el clima organizacional.
2023_5.1	La Estructura Organizacional, ¿se encuentra presupuestalmente actualizada? (Institucional)	1. Armonizar la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50%	Oficio de validación y registro del analítico de presupuesto 2022, Convenio Específico de Asignación de Recursos Financieros 2023, Estructura Organizacional de la UTP, Procedimiento de validación técnica de estructuras orgánicas.

**VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_5.3	¿La Dependencia o entidad cuenta con Manual(es) de Organización con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	301	Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización
2023_5.4	¿La Dependencia o Entidad cuenta con Manual(es) de Procedimientos con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Elaborar Manual de Procedimientos. 2. Enviar para visto bueno de la Secretaría de la Función Pública.	01/01/2023	31/12/2023	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	103	Procedimientos documentados de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimientos
2023_6.1	¿Las descripciones de puestos están alineadas y actualizadas en el Manual de Organización, aprobados por la o el Titular, o en su caso por el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización con la descripción de puestos aprobado por Rectoría.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	304	Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización
2023_7.1	¿Los Manuales de Organización se encuentran actualizados con base en las atribuciones establecidas y cumplen con la normatividad aplicable? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	304	Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización

**VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_7.2	¿Los Manuales de Procedimientos se encuentran actualizados con base en las atribuciones establecidas y cumplen con la normatividad aplicable? (Procesos)	1. Elaborar el Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente aplicable a la Institución.	01/01/2023	31/12/2023	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	10%	Procedimientos documentados de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimientos
2023_12.1	¿El Titular de la Dependencia o entidad realiza periódicamente acciones específicas a favor del combate a la corrupción? (Institucional)	1. Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal. 2. Asegurar que todo el personal de la UTP realice la declaración de patrimoniales.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Cbed Puentes Farra	50%	Evidencia de capacitaciones en conflictos de interés (invitación y listas de asistencia). Memorándum de solicitud de realización de declaración patrimonial, Fouses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales.
2023_13.1	¿Existen planes, procesos o proyectos que sirvan para identificar y/o evaluar las necesidades de utilizar las TICs Tecnologías de Información y comunicación? (institucional)	1. Identificar los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados. 2. Evaluar la eficiencia de los procesos automatizados. 3. Elaborar programa de trabajo de Tecnologías	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	33%	Relación de procesos automatizados y su necesidades de TIC'S, Programa de trabajo 2023 de tecnologías

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_19.1	¿Se cuenta con un plan de continuidad de operaciones de la dependencia o entidad para reactivar las tareas después de un suceso crítico inesperado? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y conformar el comité seguridad e higiene institucional. 2. Elaborar el programa anual de protección contra desastres. 3. Operar y dar seguimiento al Programa anual de Protección contra desastres. 4. Elaborar líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres 	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y servicios Generales	Lic. Ricardo Holguín Arzola	334	Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad. Comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad.
2023_19.2	¿ Se tiene un programa interno de Seguridad Institucional y de Protección Civil? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar programa interno de seguridad y protección civil. 2. Operar y dar seguimiento al programa de seguridad institucional y de protección civil. 	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y servicios Generales	Lic. Ricardo Holguín Arzola	334	Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad, comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad
2023_21.1	¿Se cuenta con mecanismos adecuados de salvaguarda y protección de sistemas, procesos o protección de información confidencial que involucren el uso de TICs? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar el acceso mediante cuentas de usuarios del personal autorizado. 2. Contar con infraestructura de red y administración de los servidores, firewall físicos. 3. Adicionalmente, servicios de antivirus para servidores para administrar los servicios de cómputo. 	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	334	Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, Fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall Licencia de antivirus,

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_23.1	¿En los procesos operativos y accesos a los sistemas automatizados, se inhabilitan oportunamente las llaves de acceso previamente autorizados al personal que causa baja, tanto a espacios físicos como a TICs? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizada la base de datos de usuarios que acceden a los diferentes sistemas electrónicos de la UTP. Establecer un proceso para la habilitación y des habilitación del personal en los diferentes sistemas automatizados. Realizar el proceso de entrega recepción del personal que cause baja. 	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas / Área Jurídica	Ing. Cesar Arturo Villalobos / Karen Rubi Ávila	33%	Relación de sistemas automatizados de la UTP, Jerarquía de cuentas de usuarios que Acceden a los diferentes sistemas de la UTP, Actas de entrega recepción del personal que causa baja, o cambio de área.
2023_30.1	¿Se cuenta con un sistema integral de Información, oportuna y confiable que permita a la alta dirección y al Órgano de Gobierno realizar seguimientos para la toma de decisiones? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> Implementar el Sistema de Información Integral 	01/01/2023	30/06/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	0%	
2023_32.1	¿Se utilizan las recomendaciones y resultados de las auditorías o evaluaciones de instancias de control y/o fiscalizadoras, para mejorar los procesos institucionales? (Institucional)	<ol style="list-style-type: none"> Atender en tiempo y forma las observaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Institución. Establecer acciones de mejora encaminadas a fortalecer el control interno 	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	33%	Dictámenes de auditorías practicadas a la Universidad, seguimiento a las observaciones.

Elaboró: Ing. Rosa Elena López Salas, Enlace de Control Interno

Rosa Elena López Salas

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Anna Elizabeth Chávez Mata

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control I

Blas Miguel Castillo Valles

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Chihuahua, Chih., a 23 de mayo del 2023
Oficio núm. SFP-OIC-A-UTP-15283/2023
Asunto: Evaluación Primer
Reporte Cuatrimestral PTCI 2023

Lic. Blas Miguel Castillo Valles.
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral.
Presente

Hago referencia al oficio número 4/019/2023 recibido el día 15 de mayo del 2023, con el que hace llegar el reporte de avance cuatrimestral en materia de Control Interno del periodo comprendido de enero a abril del 2023, mencionando que exhibe el soporte documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7. inciso d), y 12, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno, publicadas en el Folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial, del 26 de junio de 2021; anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE


Lic. Patricia Peña Jalme
Titular del Órgano Interno de Control
en la Universidad Tecnológica de Parral


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



C.c.p Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado.-Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento
Dra Anna Elizabeth Chávez Mata.- Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral- Para su conocimiento


CHIHUAHUA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende No. 1300, Col. Obrera, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext 12206
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Fecha: 23 de mayo 2023

Datos del Ente			
Programa de trabajo:	Control Interno (PTCI)	Número de Identificación OIC:	6
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	31 de mayo de 2023
Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTCI):	Cumplimiento total	Periodo de entrega:	Enero a Abril 2023
Anexos:	USB	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	Cumple con el formato.

EVALUACIÓN PTCI			
ID	Acciones de mejora	Observaciones	Recomendaciones
2023_1.6	Elaborar programa de inducción para personal de nuevo ingreso y aplicarlo consistentemente.	Como medio de verificación mencionó "Manual de Inducción de la Universidad Tecnológica de Parral". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 1 elementos dentro de la carpeta "2023_1.6". El documento "MANUAL DE INDUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL" corresponde a un manual de inducción con el objetivo de integrar a los nuevos miembros de la Universidad Tecnológica de Parral, entre los nuevos compañeros, jefe inmediato, proporcionar información y herramientas necesarias. Por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

**Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023**

2023_4.1	Realizar estrategias de mejora en el clima laboral	Como medio de verificación mencionó "Resultados de clima laboral 2022, Acciones realizadas que contribuyen a mejorar el clima organizacional ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_4.1". Los documentos "Acciones de integración del personal 2023L" y "Clima Laboral 2022 Resultados". Las acciones de integración al personal contribuyen las estrategias de mejora en el clima laboral. Por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_4.2	Reunión del comité de calidad para revisión de resultados de clima organizacional.	Como medio de verificación mencionó "Resultados de clima laboral 2022, Acciones realizadas que contribuyen a mejorar el clima organizacional ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_4.2". Los documento "Acciones de integración del personal 2023L" y "Clima Laboral 2022 Resultados" La encuesta de clima organizacional está programada aplicarse en el mes de agosto de 2023. La evidencia no corresponde a la acción de mejora, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.
2023_4.2	Con base a los resultados, definir estrategias que beneficien el clima organizacional de la UTP	Como medio de verificación mencionó "Resultados de clima laboral 2022, Acciones realizadas que contribuyen a mejorar el clima organizacional ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_4.2". Los documento "Acciones de integración del personal 2023L" y "Clima Laboral 2022 Resultados" La encuesta de clima organizacional está programada aplicarse en el mes de agosto de 2023. La evidencia no corresponde a la acción de mejora, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023			
2023_5.1	Armonizar la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa	Como medio de verificación mencionó "Oficio de validación y registro del analítico de presupuesto 2022, Convenio Especifico de Asignación de Recursos Financieros 2023, Estructura Organizacional de la UTP, Procedimiento de validación técnica de estructuras orgánicas.". El avance mencionado es del 50%. Como evidencia presentan 4 elementos dentro de la carpeta "2023_5.1", los documentos mencionados comprueban Armonizar la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa. Por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_5.3	Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública	Como medio de verificación mencionó "Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización ". El avance mencionado es del 30%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_5.3", se presenta una nota aclaratoria la cual menciona que el documento esta pendiente de firmas, la Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_5.4	Elaborar Manual de Procedimientos.	Como medio de verificación mencionó "Procedimientos documentados de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimiento ". El avance mencionado es del 10%. Como evidencia presentan 34 elementos dentro de la carpeta "2023_5.4", sin embargo no se presenta el Manual de Procedimientos la Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea competente y suficiente ya que la evidencia no demostró elaborar Manual de Procedimientos.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

2023_5.4	Enviar para visto bueno de la Secretaría de la Función Pública.	Como medio de verificación mencionó "Procedimientos documentados de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimiento ". El avance mencionado es del 10%. Como evidencia presentan 34 elementos dentro de la carpeta "2023_5.4", sin embargo no se presenta evidencia de que el Manual de Procedimientos se haya enviado para visto bueno a la Secretaría de la Función Pública. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea competente y suficiente ya que la evidencia no demostró enviar para visto bueno de la Secretaría de la Función Pública.
2023_6.1	Actualizar el Manual de Organización con la descripción de puestos aprobado por Rectoría.	Como medio de verificación mencionó "Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización ". El avance mencionado es del 30%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_6.1", sin embargo, el documento presentado "Manual de Org. v2" aún se encuentra en construcción ya que hay varios apartados en blanco, y no contiene firmas. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende con la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea competente y suficiente ya que la evidencia no demostró actualizar el Manual de Organización con la descripción de puestos aprobado por Rectoría.
2023_7.1	Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública.	Como medio de verificación mencionó "Manual de Organización de la UTP actualizado, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización ". El avance mencionado es del 30%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_6.1", sin embargo, el documento presentado "Manual de Org. v2" aún se encuentra en construcción ya que hay varios apartados en blanco, y no contiene firmas. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)429-33-00 Exts. 12203, 12485, 12206, 12214 y 12234
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

**Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023**

2023_7.2	Elaborar el Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente aplicable a la Institución.	Como medios de verificación mencionó "Procedimientos documentados de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimientos". El avance mencionado es del 10%. No presentan evidencia.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas para elaborar el Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente aplicable a la Institución.
2023_12.1	Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal.	Como medio de verificación mencionó "Evidencia de capacitaciones en conflictos de interés (invitación y listas de asistencia. Memorándum de solicitud de realización de declaración patrimonial, Acuses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales.". El avance mencionado es del 50%. Como evidencia presentan 2 carpetas dentro de la carpeta "2023_12.1". Los documentos demuestran capacitar al personal en materia de Conflicto de intereses. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_12.1	Asegurar que todo el personal de la UTP realice la declaración de patrimoniales.	Como medio de verificación mencionó "Evidencia de capacitaciones en conflictos de interés (invitación y listas de asistencia. Memorándum de solicitud de realización de declaración patrimonial, Acuses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales.". El avance mencionado es del 50%. Como evidencia presentan 2 carpetas dentro de la carpeta "2023_12.1". Los documentos no demuestran que todo el personal de la UTP realice la declaración de patrimoniales ya que solo se presenta una muestra, sin embargo, a esta revisión se presenta a mediados del mes de mayo por lo que aún falta tiempo para la fecha límite. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

2023_13.1	Identificar los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados.	Como medio de verificación mencionó "Relación de procesos automatizados y su necesidad de TIC's, Programa de trabajo 2023 de tecnologías ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_13.1". Los documentos " Informe de procesos automatizados y necesidades de Tic's " demuestra Identificar los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_13.1	Evaluar la eficiencia de los procesos automatizados.	Como medio de verificación mencionó "Relación de procesos automatizados y su necesidad de TIC's, Programa de trabajo 2023 de tecnologías ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_13.1". El documento " Informe de procesos automatizados y necesidades de Tic's " demuestra evaluar la eficiencia de los procesos automatizados. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_13.1	Elaborar programa de trabajo de Tecnologías	Como medio de verificación mencionó "Relación de procesos automatizados y su necesidades de TIC's, Programa de trabajo 2023 de tecnologías". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2023_13.1" el cual contiene el documento "Programa de trabajo de tic's ". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.

8

100

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023			
2023_19.1	Actualizar y conformar el comité seguridad e higiene institucional.	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad. Comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" el cual contiene el documento "Acta de instalación del Comité de Seg. Higiene y Protec. Civil ". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_19.1	Elaborar el programa anual de protección contra desastres.	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad. Comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" Sin embargo, no se evidencia el programa anual de protección contra desastres. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas para Elaborar el programa anual de protección contra desastres.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

2023_19.1	Operar y dar seguimiento al Programa anual de Protección contra desastres.	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad. Comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" Sin embargo, no se evidencia el programa anual de protección contra desastres. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	La evidencia no presenta programa anual de protección contra desastres, por lo que se sugiere elaborarlo para operarlo y darle seguimiento. En beneficio y protección de La Universidad Tecnológica de Parral.
2023_19.1	Elaborar líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad. Comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" Sin embargo, no se evidencia líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	La evidencia no presenta líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres, por lo que se sugiere elaborarlo. En beneficio y protección de La Universidad Tecnológica de Parral.

p

or



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)429-33-00 Exts 12203, 12485, 12206, 12214 y 12234
www.chihuahua.gob.mx

MD

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

		Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023	
2023_19.2	Elaborar programa interno de seguridad y protección civil.	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad, comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" Sin embargo, no se evidencia programa interno de seguridad y protección civil. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	La evidencia no presenta el programa interno de seguridad y protección civil, por lo que se sugiere elaborarlo. En beneficio y protección de La Universidad Tecnológica de Parral.
2023_19.2	Operar y dar seguimiento al programa de seguridad institucional y de protección civil.	Como medio de verificación mencionó "Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Plan de Contingencia 2023, relación de medidas de seguridad con las que cuenta la UTP. Fotografías de medidas de seguridad, comunicado de suspensión de labores como medida de seguridad ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "2023_19.1" Sin embargo, no se evidencia programa interno de seguridad y protección civil. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	La evidencia no presenta el programa interno de seguridad y protección civil, por lo que se sugiere elaborarlo. Para operar y darle seguimiento en beneficio y protección de La Universidad Tecnológica de Parral.
2023_21.1	Controlar el acceso mediante cuentas de usuarios del personal autorizado.	Como medio de verificación mencionó "Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, Fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall Licencia de antivirus". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 12 elementos dentro de la carpeta "2023_21.1" el documento " JERARQUIA DE CUENTAS SISTEMAS GENERAL" demuestra el control de acceso de cuentas. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023			
2023_21.1	Contar con infraestructura de red y administración de los servidores, firewall físicos.	Como medio de verificación mencionó "Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, Fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall Licencia de antivirus". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 12 elementos dentro de la carpeta "2023_21.1" mediante evidencia fotográfica demuestra contar con infraestructura de red y administración de los servidores, firewall físico. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_21.1	Adicionalmente, servicios de antivirus para servidores para administrar los servicios de cómputo.	Como medio de verificación mencionó "Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, Fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall Licencia de antivirus". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 12 elementos dentro de la carpeta "2023_21.1" el documento "ANTIVIRUS KASPERSKY" demuestra los servicios de antivirus para servidores para administrar los servicios de cómputo. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_23.1	Mantener actualizada la base de datos de usuarios que acceden a los diferentes sistemas electrónicos de la UTP.	Como medio de verificación mencionó "Relación de sistemas automatizados de la UTP, Jerarquía de cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, Actas de entrega recepción del personal que causa baja, o cambio de área. ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_23.1" La base de datos la actualizan por cada sistema. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

2023_23.1	Establecer un proceso para la habilitación y des habilitación del personal en los diferentes sistemas automatizados.	Como medio de verificación mencionó "Relación de sistemas automatizados de la UTP, Jerarquía de cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, Actas de entrega recepción del personal que causa baja, o cambio de área.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_23.1" Sin embargo la evidencia proporcionada no muestra el proceso de entrega recepción del personal que cause baja. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.
2023_23.1	Realizar el proceso de entrega recepción del personal que cause baja.	Como medio de verificación mencionó "Relación de sistemas automatizados de la UTP, Jerarquía de cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, Actas de entrega recepción del personal que causa baja, o cambio de área.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "2023_23.1" Presentan 5 actas de entrega recepción de personal que se dio de baja y puestos en los cuales hubo movimiento. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_30.1	Implementar el Sistema de Información Integral	No se mencionó medios de verificación. El avance mencionado es del 0%. No presentan evidencia.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas para Implementar el Sistema de Información Integral.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

2023_32.1	Atender en tiempo y forma las observaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Institución.	Como medio de verificación mencionó "Dictámenes de auditorías practicadas a la Universidad, seguimiento a las observaciones". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 carpetas dentro de la carpeta "2023_32.1" Presentan auditorías que la Universidad ha tenido y su seguimiento, así como la solvatación a Observaciones de años anteriores. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.
2023_32.1	Establecer acciones de mejora encaminadas a fortalecer el control interno	Como medio de verificación mencionó "Dictámenes de auditorías practicadas a la Universidad, seguimiento a las observaciones". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 carpetas dentro de la carpeta "2023_32.1" Presentan auditorías que la Universidad ha tenido y su seguimiento, así como la solvatación a Observaciones de años anteriores. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de mejora.	Sin Comentarios.

CONCLUSIONES GENERALES

La Universidad Tecnológica de Parral se apegó en su totalidad al formato prestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del RAC correspondiente al cuatrimestre Enero-abril 2023.

Derivado de la evaluación al primer cuatrimestre del Reporte de Avance Cuatrimestral, La Universidad Tecnológica de Parral presenta un avance dentro del programa de trabajo de control interno de lo cual; resulta 16 acciones de mejora atendidas, se traduce en un fortalecimiento del sistema de control interno institucional. Sin embargo, quedaron acciones de mejora sin atender. Como conclusión General al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI (RAC PTCI) se sugiere atender las recomendaciones para reflejar el cumplimiento, y con esto, alcanzar el objetivo institucional.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

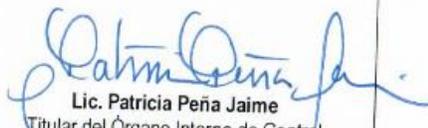
2. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVAL. RAC PTCI 1er cuatrimestre 2023

De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTCI para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.

Se le exhorta la Universidad Tecnológica de Parral, continuar con los trabajos (seguimiento) correspondientes que coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento y logro de los objetivos y metas propuestas.

ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN

Acciones de mejora	Recomendaciones	Sin recomendaciones
32	15	17
Elaboró	Revisó	Autorizó
 L.A.G. Mayra Alejandra Chávez García Enlace en el Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 C.P. Fátima Roxana Dozal Villagrán Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión en el Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.



Hgo. del Parral, Chih., a 10 de mayo de 2023

Oficio: 4/018/2023
Asunto: 3er Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)



LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de Enero - Abril del año 2023. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Se adjunta al presente, USB con la evidencia digital del avance de las acciones de control del reporte cuatrimestral enero-abril 2023.

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dirección de Planeación, Evaluación y Programación

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Cop.
Lic. María de los Angeles Álvarez Hurtado.- Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.
Lic. Laura Gurza Jaidar.- Subsecretaria de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190118
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Sober, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



ANEJO AL OFICIO 4/018/2023 REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTAR PERÍODO ENERO-ABRIL 2023

El reporte de Avance Cuatrimestral:

- a) El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 de la Universidad Tecnológica de Parral contempla 24 acciones de control, de las cuales en 5 acciones se logró cumplir con el 100%, lo que representan un 21% del total de acciones y se puede deducir que quedaron concluidas. 18 acciones de control se encuentran en proceso: 2 con 10% de avance, 15 con 33% de avance y 1 con avance del 50%. También se tiene 1 acción de control que no presenta avance.

Núm. De acciones de control:	5	1	15	2	1
Porcentaje de Avance:	100%	50%	33%	10%	0%

- b) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso o sin avance, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas deben de presentar para comprobar su avance de cumplimiento, si bien las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en ocasiones no dejan evidencias objetivas de su cumplimiento. Por ende, se propone al OIC de la Universidad Tecnológica de Parral, como medida para asegurar el cumplimiento a las acciones de control, llevar a cabo pláticas de sensibilización con el personal de la UTP, sobre la importancia de asegurarse generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.

- c) En la Primera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI celebrada el pasado 31 de marzo de 2023, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, representante de la Vocalía de Coordinación Sectorial, propuso incluir en el PTAR acciones de control para coadyuvar en situaciones de violencia que se pudieran suscitar dentro de las instalaciones de la UTP, sin embargo, ya se tenía identificado este riesgo, por lo que se pretende elaborar protocolos de actuación ante la posible presencia de hechos violentos dentro de la Universidad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190118
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Sober, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



- d) Como conclusión general, la Universidad Tecnológica de Parral tiene un avance significativo en el cumplimiento de sus acciones de control establecidas en el PTAR dentro del primer cuatrimestre 2023, con un promedio de cumplimiento de avance del 44%. Existen acciones de control que obligatoriamente se deben realizar en cada cuatrimestre, es por ello, que 15 de estas acciones muestran un avance del 33%, por lo que se espera que al final del año se cumplan al 100%. Las acciones que han sido concluidas con el 100% de avance, dan un valor agregado y evitan que se materialicen los riesgos, y estos son sus efectos detectados en el Sistema de Control Interno Institucional en el cumplimiento de metas y objetivos:

- Todo el personal del área de Servicios Escolares se encuentra capacitados en materia de protección de datos personales, esto da la confianza de que la información personal resguardada de los estudiantes se encuentra asegurada y protegida.
- El personal responsable del manejo del recurso público se encuentra capacitado a través de talleres y capacitaciones en materia de presupuesto, lo cual viene a beneficiar los procesos de la UTP con sus conocimientos en el correcto manejo del recurso, evitar omisiones, errores y cumplir con la normativa aplicable.
- El 100% del equipo de cómputo de la UTP cuenta con licencia de antivirus vigente, lo cual viene a beneficiar en gran medida prevenir ataques cibernéticos y hackeos en los equipos, por lo que la información electrónica de la Universidad se encuentra segura y protegida.
- Se cuenta con equipo de vigilancia con cámaras profesionales instaladas en puntos estratégicos de la Universidad, esto beneficia en gran medida al patrimonio de la Universidad al existir monitoreo y grabación las 24 horas.
- El inventario de bienes muebles de la Universidad se encuentra actualizado y bajo resguardo de los funcionarios de la Universidad, esto asegura que los bienes están protegidos y se tiene la absoluta seguridad de su ubicación y del responsable de su cuidado.

Firma:

Firma:

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

Lic. María Elisa Hernández Acosta
Enlace de Administración de Riesgos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190118
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Sober, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

 PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL													
Fecha de elaboración: 9 de mayo de 2023													
No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación	
2023_1	Certificado de terminación de estudios de IEMS entregado por estudiantes al departamento de servicios escolares sin validez oficial ante la SEP	1.1	Certificados apócrifos de IEMS entregados por los estudiantes.	Asegurar y corroborar que todo certificado de IEMS entregado por estudiantes sea auténtico y validado por la SEP	1	Personal competente y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	33%	Relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación y su seguimiento respectivo. Certificados detectados, Oficios enviados a la Dirección general de Bachilleratos para validación, oficio de respuesta por control escolar de la Dirección de General de Bachilleratos. Invitación a taller de validación de documentos.	
		1.2											
		1.3											
		1.4											
		1.5											
2023_2	Requisitos de inscripción incompletos por el estudiante de nuevo ingreso en los	2.1	Certificado de estudios de educación media superior en trámite	Comunicar al estudiante que cuenta con 120 días hábiles para la entrega de su certificado de IEMS y solicitar constancias de terminación de	1	Solicitud a estudiantes de sus constancias de terminación de estudios de media superior, y darles a conocer desde el inicio que cuentan con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicar baja.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	33%	Requisitos de inscripción, Relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, constancias de terminación de estudios y ficha de inscripción que cuenta con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, bajas escolares.	

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

	Puntos establecidos	2.2	Estudiantes que finalizaron su periodo de estadías desinteresados en la entrega de requisitos de inscripción	sus estudios apegándose a los requisitos de inscripción	2	Dar seguimiento oportuno a los requisitos de titulación por parte de servicios escolares a través de base de datos.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	10%	Requisitos de Titulación, Relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023
		2.3			3							
		2.4			4							
		2.5			5							
2023_3	Expedientes académicos e información de confidencialidad de estudiantes entregado a terceras personas no interesadas.	3.1	Falta de conocimiento y falta de capacitación en protección de datos personales del personal de servicios escolares.	Asegurar que el personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de estudiantes tengan los conocimientos en materia de protección de datos personales	1	Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	100%	Cartas de confidencialidad firmadas por el personal de servicios escolares, invitación e capacitación de protección de datos personales, Memorándum interno de invitación a capacitación, listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
		3.2			2							
		3.3			3							
		3.4			4							
		3.5			5							
2023_4	Eficiencia terminal en todos los programas educativos por debajo de las metas establecidas.	4.1	Incumplimiento y falta de seguimiento al proceso de estadías profesionales.	Reforzar el asesoramiento por parte del profesor asignado como revisor de estadías del alumno, y seguimiento oportuno por servicios escolares en la obtención de documentos de alumnos para titulación	1	Realizar el número de revisiones establecido para el avance del proyecto de estadías y dar retroalimentación al mismo por parte del profesor revisor.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	33%	Formato de Seguimiento a estadías, actas finales de calificaciones de estudiantes en estadías, Bajas de estudiantes en estadías.
		4.2	Trámite de titulación inconcluso por falta de seguimiento y/o incumplimiento a los requisitos de titulación.		2	Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	10%	Requisitos de Titulación, Relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023
		4.3			3							
		4.4			4							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_5	Abandono escolar en todos los programas educativos por encima de la meta establecida.	4.5			5							
		5.1	Deserción por reprobación y otras causas	Disminuir la deserción escolar mediante estrategias que aseguren la permanencia y egreso del estudiante.	1	Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente, psicológicamente y brindar asesorías académicas a estudiantes con deficiencias académicas.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	33%	Estadística de deserción de ene-abr 2023, Canalizaciones al Área de psicología, Acta de becas ene-abr 2023 y asesorías académicas del cuatrimestre ene-abr 2023
		5.2			2							
		5.3			3							
		5.4			4							
		5.5			5							
2023_6	Egresados sin competencias profesionales para desenvolverse en el sector productivo	6.1	Docentes sin experiencia y competencias en la materia	Asegurar la calidad educativa para dotar de herramientas y conocimientos a los estudiantes que les permitan obtener las competencias académicas y profesionales para desenvolverse en el sector productivo.	1	Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo evaluaciones docentes, así como capacitar al personal docente.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	33%	Evidencias de contratación de personal docente de nueva contratación, evaluaciones docentes, programas de capacitación docente y evidencias.
		6.2	Falta de infraestructura y equipo especializado en laboratorios		2	Participar y gestionar Fondos y recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elisabeth Chávez Mata	50%	Gestiones y proyectos realizados para la obtención de infraestructura y equipamiento especializado y su seguimiento
		6.3			3							
		6.4			4							
		6.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_7	Actos de corrupción en el manejo del presupuesto asignado y captación de recursos propios	7.1	Desvío de recursos financieros	Centar con personal competente en el área financiera, y cumplir con tiempo y forma con la normativa aplicable financiera	1	Atender toda auditoría fiscal del estado y la federación, cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la UTP	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	33%	Dictámenes de auditorías practicadas a la Universidad, seguimiento a las observaciones e informes financieros al H. Consejo Directivo
		7.2	Falta de conocimientos y capacitación del personal responsable en el uso y aplicación de recursos financieros		2	Capacitar al personal del área de finanzas y planeación en el uso de los recursos públicos financieros	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	100%	Invitaciones de capacitación, Presentaciones de capacitación, oficios comisión
		7.3			3							
		7.4			4							
		7.5			5							
		2023_8	Actos de corrupción en la contratación de personal docente Administrativo		8.1	Omisión de aplicación del proceso de reclutamiento y selección del personal administrativo	Aplicar de manera transparente el procedimiento de contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto	1	Enviar convocatorias de vacantes y asegurar que la elección del candidato que mejor cumpla con los requisitos del puesto.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa
8.2				2								
8.3				3								
8.4				4								
8.5				5								
		9.1	Todo tipo de discriminación al trabajador/a		1	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de no discriminación y comportamiento ético	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	33%	Listas de asistencia a conferencias de ética y fotografías de conferencia

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_9	Ambiente de clima organizacional no grato impidiendo el adecuado, eficiente y eficaz desarrollo de actividades.	9.2	Acoso y hostigamiento sexual y laboral	Asegurar un clima organizacional agradable libre de discriminación de todo tipo, libre de acoso y hostigamiento sexual y laboral y combatir el estrés y fatiga laboral	2	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	33%	Listas de asistencia a conferencia de perspectiva de acoso laboral, invitación a conferencia y fotografías de conferencia
		9.3	Altos índices de estrés y fatiga laboral		3	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de combate al estrés y fatiga laboral.	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	0%	no se tiene avance
		9.4			4							
		9.5			5							
2023_10	Planes y Programas Institucionales no atendidos en tiempo y forma	10.1	Falta de seguimiento a planes y programas institucionales por personal responsable	Cumplir con los planes y programas institucionales en tiempo y forma	1	Elaborar un cronograma de seguimiento a planes y programas, y dar cumplimiento a los mismos	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	33%	Cronograma de planes y programas institucionales y su seguimiento
		10.2			2							
		10.3			3							
		10.4			4							
		10.5			5							
2023_11	Actos jurídicos vulnerados por no apegarlos a la normatividad vigente aplicable	11.1	Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable y desactualización de reglamentación interna	Asegurar que todos los procesos jurídicos se lleven a cabo de manera correcta y apegados a la normatividad vigente aplicable	1	Capacitación del personal en cambios a la normatividad aplicable y actualizar o en su caso, elaborar reglamentación interna necesaria.	01/01/2023	31/12/2023	Área Jurídica	Lic. Karen Rubi Avila Nañez	33%	Oficio de solicitud de capacitación en cambios a la ley de adquisiciones, oficios de visto bueno para implementar el RIPPFA, Proyecto de reglamento del RIPPFA
		11.2			2							
		11.3			3							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Primer Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_14	Actos de violencia e inseguridad suscitados dentro de las instalaciones de la Universidad.	14.1	Portación y uso de armas de fuego y/o armas blancas por personas dentro de las instalaciones atentando contra la integridad de la comunidad universitaria	Proteger la integridad de toda la comunidad universitaria de actos de todo tipo de violencia que pudieran ocurrir dentro de las instalaciones de la UTP	1	Instalar y operar un comité de seguridad, higiene y protección civil	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola	33%	Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil
		14.2	Riñas, peleas y confrontamientos dentro de las instalaciones de la Universidad.		2	Instalar un comité de seguridad y elaborar protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola	33%	Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil
		14.3			3							
		14.4			4							
		14.5			5							

Elaboró: Lic. María Eliss Hernández Acosta, Enlace de Administración de Riesgos

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Coordinador de Control Interno

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Perral

NOTA: Este formato deberá anexarse al Reporte de Avance Cuatrimestral del PIAR de cada periodo, para poder verificar el porcentaje de progreso de cada actividad.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Chihuahua, Chih., a 23 de mayo de 2023
Oficio núm. SFP-OIC-A-UTP-15282/2023
Asunto: Evaluación Primer
Reporte Cuatrimestral PTAR 2023

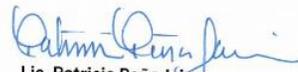
Lic. Blas Miguel Castillo Valles.
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral

Presente

Hago referencia al oficio número 4/018/2023 recibido el día 15 de mayo del 2023, con el que hace llegar el reporte de avance cuatrimestral en materia de Administración de Riesgos del periodo comprendido de enero a abril de 2023 mencionando que exhibe el soporte documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7. inciso h), y 21, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno, publicadas en el Folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial, del 26 de junio de 2021, anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE



Lic. Patricia Peña Jaime
Titular del Órgano Interno de Control
en la Universidad Tecnológica de Parral



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

iaood/rrp

C.c.p Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado.- Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. - Rectora en la Universidad Tecnológica de Parral. - Para su conocimiento



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende No. 1300, Col. Obrera. C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext 12206
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023

EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

Datos del Ente		Fecha: 23 de mayo de 2023	
Programa de trabajo:	Administración de Riesgos (PTAR)	Número de Identificación OIC:	6
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	15 de mayo de 2023
Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTAR):	Cumplimiento total	Periodo de entrega:	Enero a Abril 2023
Anexos:	USB	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	Cumple con el formato.

EVALUACIÓN PTAR			
Riesgo /Factor	Acciones de control	Observaciones	Recomendaciones
2023_1	Personal competente y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes.	Como medio de verificación mencionó "Relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación y su seguimiento respectivo. Certificados detectados, Oficios enviados a la Dirección general de bachilleratos para validación, oficio de respuesta por control escolar de la Dirección de General de Bachilleratos. Invitación a taller de validación de documentos ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 15 elementos dentro de la carpeta "1.1" Sin embargo, la evidencia no atiende la acción de control. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de control descrita.

Handwritten signature



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)429-33-00 Exts 12203, 12485, 12206, 12214 y 12234
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023			
2023_2	Solicitud a estudiantes de sus constancias de terminación de estudios de media superior, y darles a conocer desde el inicio que cuentan con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicar baja.	Como medio de verificación mencionó "Requisitos de inscripción, Relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, constancias de terminación de estudios y ficha de inscripción que especifique que cuenta con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, bajas escolares. ". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 14 elementos dentro de la carpeta "2.1". La evidencia proporcionada muestra el formato de requisitos y una relación de estudiantes con falta de constancias de terminación de estudios de media superior, así como sus bajas. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_2	Dar seguimiento oportuno a los requisitos de titulación por parte de servicios escolares a través de base de datos.	Como medio de verificación mencionó "Requisitos de Titulación, Relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023". El avance mencionado es del 10%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "2.2". La evidencia proporcionada muestra una relación de los documentos entregados. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_3	Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales.	Como medio de verificación mencionó " Cartas de confidencialidad firmadas por el personal de servicios escolares, invitación a capacitación de protección de datos personales, Memorandum interno de invitación a capacitación, listas de asistencia y fotografías de la capacitación". El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan 9 elementos dentro de la carpeta "3.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_4	Realizar el número de revisiones establecido para el avance del proyecto de estadias y dar retroalimentación al mismo por parte del profesor revisor.	Como medio de verificación mencionó " Formato de Seguimiento a estadias, actas finales de calificaciones de estudiantes en estadias, Bajas de estudiantes en estadias". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 20 elementos dentro de la carpeta "4.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023

2023_4	Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	Como medio de verificación mencionó " Requisitos de Titulación, Relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023". El avance mencionado es del 10%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "4.2". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_5	Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente, psicológicamente y brindar asesorías académicas a estudiantes con deficiencias académicas.	Como medio de verificación mencionó " Estadística de deserción de ene-abr 2023, Canalizaciones al área de psicología, Acta de becas ene-abr 2023 y asesorías académicas del cuatrimestre ene abr 2023". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 32 elementos dentro de la carpeta "5.1". los Documentos presentados refieren la acción de control. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_6	Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo evaluaciones docentes, así como capacitar al personal docente.	Como medio de verificación mencionó " Evidencias de contratación de personal docente de nueva contratación, evaluaciones docentes, programas de capacitación docente y evidencias.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 15 elementos dentro de la carpeta "6.1". Los Documentos presentados refieren la acción de control, solo se contrataron dos docentes dentro del periodo en revisión. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_6	Participar y gestionar Fondos y recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	Como medio de verificación mencionó " Gestiones y proyectos realizados para la obtención de infraestructura y equipamiento especializado y su seguimiento ". El avance mencionado es del 50%. Como evidencia presentan 11 elementos dentro de la carpeta "6.2". Los Documentos presentados muestran las gestiones para solicitar infraestructura y equipamiento especializado, la Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_7	Atender toda auditoría fiscal del estado y la federación, cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la UTP	Como medio de verificación mencionó " Dictámenes de auditorías practicadas a la Universidad, seguimiento a las observaciones e informes financieros al H. Consejo Directivo". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 20 elementos dentro de la carpeta "7.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023			
2023_7	Capacitar al personal del área de finanzas y planeación en el uso de los recursos públicos financieros	Como medio de verificación mencionó "Invitaciones de capacitación, Presentaciones de capacitación, oficios comisión". El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan 10 elementos dentro de la carpeta "7.2". Los documentos corresponden a la Capacitación del personal en el área de finanzas y planeación en el uso de los recursos públicos financieros. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_8	Emitir convocatorias de vacantes y asegurar que la elección del candidato que mejor cumpla con los requisitos del puesto.	Como medio de verificación mencionó "Convocatoria, evaluación de candidatos y dictámenes de selección". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 4 elementos dentro de la carpeta "8.1". Los documentos corresponden a contratación de docentes, mientras que la acción de control se refiere a al área administrativa. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a la acción de control descrita.
2023_9	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias en materia de no discriminación y comportamiento ético	Como medio de verificación mencionó " Listas de asistencia a conferencia de perspectiva de acoso laboral, invitación a conferencia y fotografías de conferencia". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 11 elementos dentro de la carpeta "9.1". La evaluación de clima organizacional está programada realizar en el mes de agosto de 2023, sin embargo, el formato de preguntas ya se encuentra lista. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_9	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.	Como medio de verificación mencionó " Listas de asistencia a conferencia de perspectiva de acoso laboral, invitación a conferencia y fotografías de conferencia". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 11 elementos dentro de la carpeta "9.2". La evaluación de clima organizacional está programada realizar en el mes de agosto de 2023, sin embargo, el formato de preguntas ya se encuentra lista. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_9	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias	Como medio de verificación mencionó " no se tiene avance". El avance mencionado es del 0%. No se presenta evidencia. La evaluación de clima organizacional está programada realizar en el mes de agosto de 2023, sin embargo, el formato de preguntas ya se encuentra lista. La Universidad	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme a llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias

"2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende #1300, Colonia Obrera, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614)429-33-00 Exts 12203, 12485, 12206, 12214 y 12234

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 7



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023			
	en materia de combate al estrés y fatiga laboral.	Tecnológica de Parral no atiende la acción de control referente a llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias en materia de combate al estrés y fatiga laboral.	en materia de combate al estrés y fatiga laboral.
2023_10	Elaborar un cronograma de seguimiento a planes y programas, y dar cumplimiento a los mismos	Como medio de verificación mencionó " Cronograma de planes y programas institucionales y su seguimiento". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 5 elementos dentro de la carpeta "10.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_11	Capacitación del personal en cambios a la normatividad aplicable y actualizar o en su caso, elaborar reglamentación interna necesaria.	Como medio de verificación mencionó " Oficio de solicitud de capacitación en cambios a la ley de adquisiciones, oficios de visto bueno para implementar el RIPPPA, Proyecto de reglamento del RIPPPA". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 4 elementos dentro de la carpeta "11.1". Se tiene programada una capacitación el 19 de mayo de 2023 con personal de la SFP dirigida a los integrantes del comité de adquisiciones referente a los cambios establecidos en la Ley de Adquisiciones. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_12	Aplicación de licencia de antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP	Como medio de verificación mencionó " Licencia de Antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP". El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan 1 elemento dentro de la carpeta "12.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_12	Elaborar el programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo y ponerlo en práctica de manera cuatrimestral	Como medio de verificación mencionó " Programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo, bitácora de mantenimiento al equipo de cómputo". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 2 elementos dentro de la carpeta "12.2". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_13	Contar con cámaras de vigilancia como medida de seguridad para monitorear los puntos más importantes de la Universidad.	Como medio de verificación mencionó " Evidencia de cámaras de seguridad instaladas en la Universidad ". El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan 1 elemento dentro de la carpeta "13.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_13	Contar con el inventario de bienes muebles actualizado.	Como medio de verificación mencionó " Inventario actualizado de bienes muebles, resguardos de los bienes". El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "13.2". Presentan	Sin comentarios

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

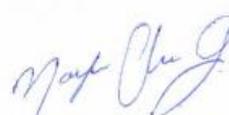
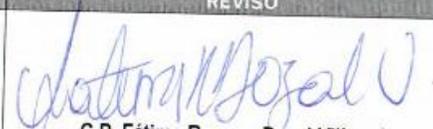
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023

		resguardos de los bienes muebles, así como el inventario. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	
2023_13	Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones.	Como medio de verificación mencionó " Contrato con empresa de vigilancia, Rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 3 elementos dentro de la carpeta "13.3". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_14	Instalar y operar un comité de seguridad, higiene y protección civil	Como medio de verificación mencionó " Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 1 elementos dentro de la carpeta "14.1". La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios
2023_14	Instalar un comité de seguridad y elaborar protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad	Como medio de verificación mencionó " Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil.". El avance mencionado es del 33%. Como evidencia presentan 1 elementos dentro de la carpeta "14.2". Se presenta el acta de "Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil, sin embargo, no presentan evidencia sobre el protocolo de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme elaborar protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Evaluación al Primer Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVAL. RAC PTAR 1er cuatrimestre 2023**

CONCLUSIONES GENERALES		
<p>La Universidad Tecnológica de Parral se apejó en su totalidad al formato preestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del RAC correspondiente al cuatrimestre Enero-abril 2023.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Parral presentó un avance dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de lo cual, se traduce en la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control. Como conclusión General al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI (RAC PTCI) se sugiere atender las cuatro recomendaciones para reflejar el cumplimiento.</p> <p>De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTAR para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.</p> <p>Se le exhorta a la Universidad Tecnológica de Parral, continuar con los trabajos (seguimiento) correspondientes que coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento y logro de los objetivos y metas propuestas.</p>		
ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN		
Acciones de control	Recomendaciones	Sin recomendación
24	4	20
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 L.A.G. Mayra Alejandra Chávez García Enlace en el Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 C.P. Fátima Roxana Dozal Villagrán Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

IX. Asuntos Generales
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI

**X. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la Sesión
2da Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
01/02/SO/2023	Presentación del RAC del Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al primer cuatrimestre 2023.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	No
02/012/SO/2023	Presentación del RAC del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al primer cuatrimestre 2023.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	No
03/02/SO/2023	Presentación de la evaluación del RAC del Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al primer cuatrimestre 2023.	Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO
04/02/SO/2023	Presentación de la evaluación del RAC del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al primer cuatrimestre 2023.	Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

**2DA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**



Hgo. del Parral Chihuahua a 13 de julio de 2023